ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Avisos y otros debe[illegible] antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publiquese ó no.

El SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . 1.00 peso
Por seis meses. . 5.50 »
Por un año . . . 10.00 »
Número del día. . $0.06 cts
Número atrasado . 0.10 »

Gerente: ARTURO RICARD

Exterior —En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 13.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Sábado 14 de Octubre de 1899 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXXVI—Núm. 10,388

Almanaque

Hoy sábado 14—Santos Calixto, papa, y Fortunato, mártir.
Van 287 dias transcurridos, faltando 82 para el fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 37 m. y se pone á las 6 h. 23 m.
Cuarto creciente (3er. dia).

EL SIGLO

El impuesto de tabacos

Saben ya nuestros lectores, por la información de dias pasados publicamos, que doce de los principales fabricantes de cigarros, se han presentado al Ministerio de Hacienda, solicitando la modificacion del decreto de 11 de Setiembre del corriente año, en la parte relativa á la fiscalización de fábricas.

De acuerdo con el expresado decreto, deberá establecerse un fiscal en cada fábrica, para controlar diariamente las entradas y salidas de tabacos, cigarros y cigarrillos. Pero, como la multiplicacion de dichos funcionarios, seria gravosa al tesoro público, agrega el decreto que por ahora la fiscalización quedará limitada á las fábricas de mayor importancia, las cuales solo podrán realizar operaciones comerciales de entrada ó salida de cigarros, cigarrillos y tabacos, de 9 á 12 m. m y de 2 á 10 p. m. que son las horas de servicio de los fiscales del impuesto.

Protestan en primer término los fabricantes, y con razon esa desigualdad que crea el decreto reglamentario. Y hay que convenir en que protestan con razon. Los que tienen fiscal en casa, parece que son defraudadores de la renta y ofrecen una posicion privilegiada los que pueden no tener cuidado con toda libertad, sin otras molestias que las que provoca la visita periódica de los inspectores. Por otra parte, las fábricas sujetas á inspeccion permanente, estarán obligadas á suspender su comercio durante las horas que el decreto concede de descanso á los fiscales; y en cambio, todas las demas podrán comprar y vender libremente á cualquier hora del dia, encontrándose colocadas en condiciones muy favorables para competir con las primeras. Esposible que el Gobierno ha olvidado que fiscalizando á las fábricas de cierta categoría, quedaban indirectamente fiscalizadas las de inferior categoría, considera las como industriales de aquellas. En tal caso habria partido de un error, pues como lo observan los fabricantes, los pequeños industriales compran el tabaco nacional y el tabaco negro que es materia de contrabando por la frontera, en las mismas condiciones que los que trabajan en mayor escala y los tabacos importados so comprados en esta plaza, por mayoristas y minoristas de las casas importadoras.

Vegan en seguido lugar los fabricantes fiscalizados, que el recuento de las ventas al por mayor y al menudeo es una tarea engorrosisima para un solo fiscal y es, como es natural, corriente que los fabricantes fiscalizados en una situacion muy desventajosa con relacion á los demas. Si el fiscal quisiera atender á todo lo que se vende al detalle y á todo lo que se encajona, contrariaria forzosamente que distribuyen los negocios, dejando una parte de la clientela y fastidiando con la demora á la otra.

Esta es la conciencia pública que el impuesto de tabacos se defrauda considerablemente. Los mismos peticionarios reconocen que el tesoro público apenas recibe la mitad de la renta que podria y deberia percibir. Pero ¿dónde y en qué parte se comete principalmente el fraude? En Montevideo donde las fábricas son frecuentemente fiscalizadas ó en los departamentos de campaña donde la fiscalización es nula ó casi nula? En los cigarrillos manufacturados ó en los paquetes de tabaco para la elaboracion de cigarrillos?

Con relacion al primer punto, dice la solicitud de que nos ocupamos, que los industriales de Montevideo han perdido la mayor parte del mercado de los departamentos de campaña, cuyas fábricas que por todas partes se han establecido, son suficientes para las necesidades de cada departamento y trabajan con toda libertad y sin vigilancia. La campaña consume tabaco como antes, sin necesidad de comprarnos á nosotros. Es notorio que la campaña está inundada de tabaco picado que se introduce de contrabando del Brasil. Este tabaco que se recibe sin control, facilmente sale tambien sin control. Por eso, mientras tres industriales hemos pagado en Montevideo $ 15,000 oro, por impuestos en un mes, aparece en un Departamento, como se nos ha referido á algunos de los 19, segun se nos ha referido á algunos de los que aquí firmamos, pagando por todo impuesto en un mes la cantidad de $ 60.»

Respecto del segundo punto, creemos no equivocarnos al establecer, aunque de ello no se ocupa la solicitud, que el impuesto sobre los cigarrillos está ya grandemente generalizado en todo el país y que por ese lado pocos perjuicios debe recibir el tesoro público. La estampilla de dos centésimos se pone corrientemente por todos los fabricantes y en general ningun consumidor se toma el trabajo de desprenderla cuidadosamente del paquete para poderla vender.

Esta lejos de suceder lo mismo con los paquetes de tabaco, que segun el decreto reglamentario pueden ser de cincuenta, cien, doscientos cincuenta y quinientos gramos y hasta cinco ó diez kilos, debiéndose colocar en esos paquetes estampillas que oscilan de dos centésimos hasta cuatro pesos, á razon de cuarenta centésimos por cada kilo.

Los paquetes chicos, de cincuenta gramos, que son los que utilizan los fumadores que llevan ellos mismos los cigarrillos, tienen una estampilla de dos centésimos, igual á la que llevan los paquetes de cigarrillos, y tampoco deben contribuir sensiblemente al fraude. Pero los paquetes de un kilo que llevan estampilla de cuarenta centésimos, y con mayor razon los de cinco kilos que llevan estampilla de dos pesos y los de diez kilos que llevan estampilla de cuatro pesos, constituyen un gran aliciente para el fraude. Estos paquetes, segun la opinion de personas muy autorizadas, se conservan cuidadosamente, abriéndose agujeros laterales, que permiten la extraccion del tabaco sin romper la estampilla, que luego se revendida á los fabricantes con un descuento que aunque es considerable permite embolsar fuertes ganancias al defraudador.

Es ahí principalmente donde reside el fraude y por lo tanto, en vez de aguzarse el ingenio para dificultar el comercio de tabaco, deberia buscarse en la reduccion de los paquetes el medio de impulsar la renta.

EN LOS MINISTERIOS

Censo de trilladoras

Da un interesante trabajo sobre estadística de cereales y oleaginosos que ha presentado al ministerio de Fomento el señor Juan José Aguiar jefe de la seccion de Estadística del Departamento de Ganadería y Agricultura, extraemos el censo de trilladoras levantado en los departamentos de la República en que tiene más extension la agricultura.

El referido censo corresponde al año 1898-1899 y se descompone así:

Montevideo—14 trilladoras con 118 caballos de motor.
Colonia—28 trilladoras con 270 caballos de motor.
Canelones—101 trilladoras con 830 caballos de motor.
San José—85 trilladoras con 700 caballos de motor.
Florida—15 trilladoras con 123 caballos de motor.
Soriano—23 trilladoras con 148 caballos de motor.
Durazno—4 trilladoras con 42 caballos de motor.
Cerro-Largo—2 trilladoras con 16 caballos de motor.
Paysandú—13 trilladoras con 102 caballos de motor.
Flores—1 trilladora con 8 caballos de motor.
Maldonado—5 trilladoras con 50 caballos de motor.
Salto—1 trilladora con 8 caballos de motor.
Minas—4 trilladoras con 32 caballos de motor.
Rio Negro y Tacuarembó—1 trilladora cada departamento con 8 caballos de motor cada una.

En los quince departamentos señalados existen 318 trilladoras movidas por una fuerza de 2121 caballos.

Los principales fabricantes que han vendido esas trilladoras son: Ruston Proctor, Marshall Sons, Hornsby, Clayton, Robey y Cia. Ramsoms y Forster.

Comision Revisora de Leyes

La Comision Revisora de Leyes de Privilegios industriales y Marca de Fábrica y de Comercio, celebró sesion, bajo la presidencia del doctor Ruperto Perez Martinez, y con asistencia del doctor Piaggio, ingeniero Calcagno y señores Spangenberg y Seré.

Se tomó en consideracion todo el expediente de entrado, que se despachó y se resolvió pedir al ministerio de Fomento copia de toda resolucion que se refiera al cometido de la comision.

Se dispuso, además, que se hicieran circular entre los miembros de la comision, á fin de que se haga un estudio de ellos, todos los antecedentes que existen en la Secretaría de la Comision.

Se determinó, tambien, que todos los asuntos que se refieren á marcas de fábrica se pasaran al señor Seré, y que los que se relacionan con privilegios industriales se remitieran al señor Calcagno.

Los doctores Perez Martinez y Piaggio tendrán á su cargo la parte legal de todos esos asuntos.

Jubilaciones Escolares

Acogiéndose á las franquicias del art. 43 de la respectiva Ley se han presentado al Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, el inspector de Escuelas del Departamento de Soriano, Apolinario Perez; el departamento de Soriano, Samuel Vergara; igual carácter en Paysandú, Samuel Vergara; las señoras Manuela Blanes de Paixão; Cándida R. de Elizalde; Clara Sagastume del Castillo y el Sr. Abelardo Pagola.

Todos estos expedientillos han llegado al ministerio de Fomento, y se les ha dado el trámite del caso, á fin de que la Contaduría G. del Estado complemente los informes de la Comision de I. Primaria, respecto de los servicios prestados á la administracion escolar por los solicitantes.

Control de ferro-carriles

La oficina de Control de Ferro-carriles ha remitido al ministerio de Fomento el resúmen de los productos y gastos de explotacion del ferro-carril Midland del Uruguay, durante el mes de Agosto próximo pasado.

Ese resúmen se descompone así: Productos $ 11,718.59. Gastos $ 21,207.05.

Será pasado ese resumen á la Contaduría á los efectos del caso.

El Congreso de viticultura

La Asociacion Rural del Uruguay ha comunicado al ministerio de Fomento que el Congreso de Viticultura que debia celebrarse el 15 del corriente—y en el cual el Gobierno habia delegado su representacion en el señor Teodoro Alvarez,—ha sido postergado para despues de la vendimia.

Ha influido en esa determinacion el pedido de muchos viticultores, que por no disponer de tiempo, no han podido reunir y combinar datos y antecedentes de sus experiencias.

Terminada la vendimia y en condiciones todos los viticultores de llevar el concurso de su práctica y de sus observaciones al Congreso, la Asociacion Rural del Uruguay, fija en la nota que ha remitido al ministerio de Fomento, el dia 20 de Abril de 1900 para realizar su inauguracion.

Las lanas

Según informes recogidos en el ministerio de Hacienda, la suba considerable que se espera en las entradas de Aduana no se producirá antes de los comienzos del mes entrante.

El hecho es debido á que los frios han atrasado en nuestra campaña la operacion de las esquilas, que determina todos los años un período de grande movimiento aduanero no solamente por la exportacion de las lanas, sino tambien porque la gran mayoría de nuestros hacendados suelen invertir buena parte del producto de ese artículo en surtirse de lo que necesitan durante el año.

Se prevé que la renta aduanera de Noviembre alcanzará niveles sumamente halagüeños.

Ferrocarril Uruguayo del Este

El ministro de Fomento ha fijado ya los pormenores de la entrevista que debe celebrar con la comision de legisladores delegada por los senadores y representantes de Canelones, Rocha y Maldonado, á fin de tratar la mejor manera como se obtendrá la prosecucion de los trabajos del Ferrocarril Uruguayo del Este, detenidos desde hace tiempo en la estacion La Sierra, del otro lado del arroyo Solís Grande.

La conferencia se verificará el lunes, en la casa particular del doctor Rodriguez y á las 8 y 1/2 p. m.

Componen la comision delegada los senadores Eduardo Acevedo Diaz y Carlos Lenguas y los diputados Pérez Castellanos, Ramon Bergalli y Elías Regules.

La renuncia del señor Cabris

La jefatura de Maldonado ha remitido al ministro de Gobierno la renuncia presentada por don Juan Pedro Cabris del cargo de comisario de Ordenes é inspector de policías del departamento, así como los antecedentes del asunto á que se refiere el señor Cabris al expresar las causas de su renuncia.

Pide la Jefatura autorizacion para aceptar la renuncia y nombrar interinamente para aquellos cargos á don Andrés P. Mata, actual subdelegado de policía de la 2ª sección.

El Gobierno ha concedido la autorización pedida por la Jefatura de Maldonado.

Las causas de la renuncia estriban en una insignificancia, originada en diceres atribuidos por un sargento desconociendo órdenes impartidas por el señor Cabris.

Corrales de Abasto en Treinta y Tres

El senador José Romeu, en conferencia que celebró ayer con el ministro de Fomento obtuvo de él la promesa de su concurso en las gestiones que aquel senador hace en el sentido de establecer en el departamento de Treinta y Tres los corrales de Abasto á cargo de la Jefatura Política y la Junta E. Administrativa.

En esa forma se obtendrá que el exceso de rentas que se produzca se invierta en mejoras de Instruccion Pública del departamento.

Progreso en Rocha

El jefe político de Rocha se ha dirigido al Ministerio de Gobierno manifestándole el propósito de crear el pueblo de San Miguel, y de construir un canal entre el Chuy y San Miguel.

Estos dos proyectos cuentan con el decidido apoyo de la Junta E. Administrativa: y al fundar las razones que justifican su realizacion, pide que se envíe un ingeniero para que haga los estudios y planee sus resultados.

Esa nota será pasada al Ministerio de Fomento para la resolucion que corresponda.

Deudas públicas

Hoy se procederá á la amortizacion por sorteo de la Deuda Española, correspondiendo el servicio al 2 1/2 semestre. El fondo amortizante asciende á seis mil y pico de pesos.

Con esta amortizacion se acerca á la mitad de la disminucion de esa deuda.

Menos tiempo se requerirá para la extincion de la Deuda Francesa y de la Deuda Italiana.

Dentro de tres años y medio proximamente quedarán extinguidas esas Deudas.

—El 16 del corriente se amortizará la Deuda Certificados de Tesorería—2.0 semestre, con un fondo amortizante de 25,000 y tantos pesos.

El mismo dia se efectuará la amortizacion 1.a del Empréstito Extraordinario de la série que se halla integramente en poder del Banco de la República. La amortizacion se efectuará sobre el monto de la cantidad emitida $ 333,300.

Como no habrá mas concurrente que el Banco, poseedor de toda la Deuda, la amortizacion se efectuará á la par.

Sin novedad

Algun diario se hizo eco de una version segun la cual se habia producido en San José, entre agentes policiales un desorden de carácter grave.

Segun se decia en palacio, habiendo tenido conocimiento el ministro de Gobierno de los diceres que corrian al respecto trató de indagar personalmente lo que hubiese ocurrido. Al efecto pusose en comunicacion telefónica con la jefatura de San José pidiendo informarse de que todo lo que se habla corrido por aquí era absurdo.

En San José reinaba el órden mas completo, á Dios gracias.

Ministro enfermo

Ayer no concurrió á su despacho el ministro de Relaciones doctor Herrero y Espinosa, por hallarse algo enfermo.

El doctor Herrero ha guardado cama. Su indisposicion no parece de cuidado.

Nuestra Legacion en N. América

Dimos noticia ayer del mensaje que iba á pasar el Ejecutivo á la Asamblea pidiendo autorizacion para restablecer la Legacion Oriental en Norte América.

El propósito del Gobierno es restablecer esa representacion en condiciones económicas para lo cual se ha pensado, segun las versiones recogidas en los círculos oficiales, confiar el cargo al señor Prudencio de Murguiondo que hace varios años desempeña la representacion consular de nuestro país en Norte-América.

Exportacion de ganado en pié

Segun noticias enviadas al gobierno por nuestro representante diplomático en la Argentina doctor Gonzalo Ramirez llevan camino de terminar breve y felizmente las negociaciones entabladas para la adopcion del convenio sobre exportacion de ganado en pié que se tramita entre aquel país y el nuestro.

En estos dias se verificará una conferencia entre nuestro representante y los ministros argentinos de Relaciones y Agricultura con el objeto indicado.

En el convenio se establecerá la habilitacion por parte de la Argentina de varios puertos, ademas del de la Capital, para la importacion de ganado en pié, entre los que figurarán los de Campana, Zárate, Santa-Fé y otro en la provincia de Entre-Ríos.

La Oriental, por su parte, también fijará puertos ademas del de Montevideo con el mismo objeto, convinéndose en el tratado como indispensable y rigurosa la inspeccion veterinaria, tratándose de ganado que pase de uno á otro país, como para el que llegue de otras naciones, á fin de evitar las enfermedades contagiosas.

Para dar cumplimiento á esta cláusula, nuestras autoridades establecerán una inspeccion veterinaria en los puertos francos para el comercio de exportacion é importacion, cualquiera que sea su procedencia.

La hacienda que prévia inspeccion resulte enferma, será rechazada y conducida al puerto de procedencia.

Tales son, en general, las bases propuestas, aceptadas condicionalmente durante la tramitacion y gestiones del tratado, faltando solamente algunos detalles, á los que se les dará forma en la conferencia á que nos referimos.

COMISIONES LEGISLATIVAS

El informe sobre el Presupuesto

Podemos adelantar algunos datos, respecto del informe sobre el Proyecto de Presupuesto General de Gastos presentado por la comision respectiva de la Cámara de Representantes.

Como el informe es extensísimo y se ha mandado imprimir para ser repartido, tarea que durará algunos dias, existe interés en el conocimiento, aunque mas no sea de las líneas generales del trabajo de la Comision de la Cámara.

El informe es obra del Dr. Dufort y Alvarez.

Segun las versiones corrientes en los círculos parlamentarios se trata de un trabajo meditado donde se abordan todas las cuestiones relacionadas con el Presupuesto y se explica al país los recursos con que se ha de contar para los servicios públicos.

Segun el estudio de la Comision de Presupuesto resulta un superávit de cerca de doscientos mil pesos, que se destinan para cumplir las leyes ó disposiciones á sancionarse relativas á arreglo de caminos, etc.

La Comision ha cambiado por completo el plan general del Ejecutivo, preparando el trabajo para la adopcion sin trastornos ó inconvenientes de la Ley de Sueldos, se apartan todos los sueldos de los gastos generales, lo que, segun la Comision facilitará considerablemente su estudio á los legisladores y al público.

Con respecto á las Guardias de Cárceles el informe detalla minuciosamente el plan adoptado para que queden subsistentes, sin aumentar mas que en unos diez mil pesos el proyecto del Ejecutivo, cuya diferencia la justifica por los servicios de aquellos cuerpos.

Esa solucion, segun el informe surgió del estudio prolijo del plan de presupuesto de Gobierno, que venia aumentado en el proyecto del Ejecutivo con gran cantidad de cabos, sargentos y escribientes para las comisarías rurales.

La comision, aumentando el número de guardias civiles sobre los que figuraban en el proyecto y rebajando las clases indicadas, halló una diferencia en el total, de setenta mil pesos á favor de la supresion de éstas.

Con esos recursos y el pequeño aumento indicado puede persistir el servicio de guardia de cárceles, tal como hoy se necesita.

En lo que se relaciona con el Departamento de Ingenieros (plan del doctor Penal la comision manifiesta que no cree de su incumbencia afrontar modificaciones en la Ley Orgánica que creó esa institucion.

Entiende que ello exige un estudio serio y especial del asunto, lo que no puede abordarse en el estudio de un presupuesto. Ha creido mas propio y acerde con su cometido dejar el réjimen tal como existe con todo su personal.

No obstante este temperamento en el presupuesto del Departamento de Ingenieros con relacion al vigente existe una reduccion en favor del Estado de veinte mil pesos, proveniente de rebajas proporcionales que se han efectuado.

Con relacion al ruibro del servicio destinado á la Consolidada del Uruguay, la Comision considera mas ventajoso adoptar una forma distinta á la que se ha seguido en el presupuesto.

Tras un estudio detenido de la ley que creó esa Deuda y de acuerdo con sus términos, ha especificado lo que debe invertirse por intereses y por amortizaciones, detallando los servicios que deben hacerse con el aparte del 45 o|o de las rentas de Aduanas.

De ese estudio puede adelantarse que la Comision determina el pago cabal de los intereses y el 1 o|o de amortizacion, quedando el excedente á beneficio del Estado y disponible para otros servicios que puedan originarse.

Puerto de Montevideo

Con asistencia de los señores Rodriguez, Mendoza y Acevedo Diaz, se reunió ayer la Comision del Senado que estudia el asunto del Puerto de Montevideo.

Se examinó todo el articulado de los proyectos sancionados por la Cámara de Diputados, pero con especial detencion, el que lleva el número 29, que establece de cargo de quien corresponda las pérdidas, averías ó perjuicios causados por fuerza mayor en las obras ya ejecutadas, ó materiales que se encuentren al pié de estas. Parece que en el ánimo de la mayoría de la Comision, predomina la idea de la eliminacion de la frórmula que ha aprobado la Cámara, por considerar que ella entraña serios inconvenientes para la contratacion de las obras.

El señor Varela, que se escusó por no poder asistir á la sesion, manifestó que se adheria á la modificacion del mencionado artículo.

Se insinuó la conveniencia en que las opiniones de los miembros de las Comisiones de Hacienda y Fomento de la Cámara de Representantes, que dictaminaron en el asunto puerto, con el fin de ver si es posible acordar una fórmula mas ventajosa. Fué aceptada esta indicacion, y se resolvió invitar á aquellos para reunirse el lunes próximo, las tres de la tarde, y en las antesalas del Senado.

Comision de Hacienda

Esta Comision de la Cámara de Diputados, se reunió ayer. Despachó favorablemente la solicitud del señor Lorenzo Bassignano, sobre pago de los perjuicios que sufrió su propiedad el 1 de Julio, á causa del movimiento sedicioso que se produjo ese dia. Tambien despachó favorablemente el proyecto por el cual se exonera de derechos de Aduana, á la Sociedad Rural, Exposicion Feria de Paysandú, para los materiales que introduzca con destino á la instalacion de la exposicion que va á efectuarse en aquel departamento.

Se ocupó luego la comision, de las notas de las jefaturas de campaña, relativas á la division de los departamentos en zonas, para el avaluo de las propiedades, con el fin de establecer el impuesto inmobiliario.

Acordóse celebrar nuevamente sesion el miércoles próximo, para tratar los proyectos de Contribucion Inmobiliaria para la campaña, y de modificaciones á la ley sobre tabacos, debiendo ser invitados el señor ministro de Hacienda y el director de Impuestos Directos.

Reorganizacion de Juntas

La comision de legislacion de la misma cámara, integrada con los diputados Morena y Pereda, se ocupó ayer del proyecto de reorganizacion de Juntas E. Administrativas, formulado por la Convencion Municipal.

Se resolvió pedir venia á la Cámara, para mandar imprimir la version taquigráfica de las sesiones que celebró la Convencion Municipal, con el fin de conocer las observaciones y fundamentos que se hayan aducido, durante la discusion del proyecto en aquel congreso.

El lunes se reunirá nuevamente la comision, para tratar el mismo asunto, habiéndose acordado invitar para ese acto al señor ministro de Gobierno.

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

DOS NUEVO DECRETOS

PERJUICIOS DE CONTRIBUYENTES Y EMPADRONAMIENTO DE LA PROPIEDAD

Montevideo, Octubre 12 de 1899.—Sin perjuicio de la reglamentacion que corresponde dar á la ley de Contribucion Inmobiliaria que se promulgue, relativa á los departamentos del interior para regir en el actual ejercicio económico; y con el objeto de atender entre tanto la percepcion de ese impuesto á una severa fiscalizacion, mas prolija y eficaz que la que se efectua al presente por medio de los revisadores actuales, el presidente de la República, en virtud del artículo 17 de la ley de Contribucion Inmobiliaria vigente, acuerda y decreta:

Artículo 1.o La Direccion General de I. Directos dispondrá que se formule por departamentos, una relacion de contribuyentes al impuesto inmobiliario, comprendiendo los siguientes datos:

El nombre del contribuyente; la seccion ó paraje en que estén ubicados los bienes; el área de tierra de pastoreo ó de labranza y los terrenos urbanos ó sub-urbanos con las áreas declaradas; las fincas y demás construcciones y las cuotas satisfechas.

Art. 2.o La misma Direccion hará imprimir las expresadas relaciones en cuadernos por departamentos y secciones y en número de quinientos ejemplares que remitirá á los jefes políticos respectivos á fin de que los distribuyan á los comisarios para ser repartidos entre los vecinos propietarios de su jurisdiccion.

Tan pronto como la Direccion General de I. Directos tenga aprobada la relacion correspondiente á un departamento será enviada á su destino.

Art. 3.o Los comisarios seccionales despues de distribuidas las relaciones de contribuyentes recorrerán su jurisdiccion efectuando la confrontacion de las planillas en poder de los vecinos con los datos contenidos en la relacion prescripta en el art 1.o; indagando así mismo todas las circunstancias que acrediten haberse efectuado ó no la exacta percepcion del impuesto.

Art. 4.o De la ocultacion de bienes, documentacion fraudulenta ó falta de pago del impuesto, que resulten de la revisacion, los comisarios seccionales darán cuenta detallada á los jefes políticos y en vez éstos, conforme vayan obteniendo los partes ó informes de cada seccion, los pasarán á la administracion departamental de Rentas á fin de que se haga efectivo por los medios legales el inmediato cobro del impuesto y multas correlativas.

Art. 5.o Al mismo tiempo las Jefaturas para los fines del mejor control, remitirán, al ministerio de Hacienda copias certificadas de los partes ó informes de los comisarios á que se refiere el artículo anterior.

Art. 6.o Las multas que origine la revisacion dispuesta por este decreto, serán adjudicadas esclusivamente á los comisarios que descubran las ocultaciones, los fraudes ó la omision del pago del impuesto.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS.—Eugenio J. Madalena, encargado del despacho.

Montevideo, Octubre 12 de 1899.—Considerando que la base de una conveniente distribucion del impuesto inmobiliario debe buscarse en el conocimiento exacto del valor de la propiedad, y que este conocimiento no se puede adquirir sino por medio de trabajos especiales y minuciosos, cuyos resultados estén consignados en un Registro de la Propiedad, por medio del cual sea dable en cualquier momento segun y donde se puedan anotar las variaciones á que puede estar sujeta la riqueza inmobiliaria;

Considerando que este Registro no existe en la actualidad, por cuyo motivo falta á la administracion de Impuestos Directos un medio eficaz para ejercer el debido control sobre la percepcion de la renta; y que es necesario llenar esta deficiencia desde que es posible llenarla, utilizando los varios elementos de que dispone el Estado;

Considerando que el medio mas fácil de llegar á la formacion de este Registro de la propiedad, á lo menos por lo que concierne al radio urbano y sub-urbano de la capital, es el de proceder por ahora al empadronamiento de todos los terrenos y fincas existentes dentro de dicho radio, sin perjuicio de extenderlo en oportunidad al resto del departamento;

Considerando que el empadronamiento de la propiedad no solo servirá de eficaz medio de control para una mejor reparticion del impuesto inmobiliario y para su mas exacta percepcion, sino que prestará tambien útiles servicios á la administracion municipal y á los vecinos propietarios, cuyas reclamaciones podrán ser mas fácil y prontamente verificadas y atendidas.

Considerando que para conseguir un resultado satisfactorio es de suma conveniencia que en la direccion de los trabajos de empadronamiento tengan participacion funcionarios pertenecientes á las varias reparticiones públicas que, por su especial cometido, puedan estar interesadas en ese resultado y suministren los medios para comprobar y completar la obra.

El Presidente de la República decreta:

Artículo 1.o Nombrase una «Comision Central de Empadronamiento» de la propiedad, compuesta del ingeniero don José Serrato, del ingeniero don Eduardo Monteverde director de Obras Municipales, del ingeniero don Sebastian Martorell, del señor agrimensor don Zenen Rodriguez del Departamento N. de Ingenieros, y del señor arquitecto don Jaime Mayol, á la que está confiado el cometido de dirigir el empadronamiento de la propiedad inmobiliaria dentro del radio urbano y sub-urbano de Montevideo.

Art. 2.o Para poder llevar á cabo su cometido la Comision Central está autorizada á nombrar las comisiones y sub-comisiones auxiliares que repute conveniente.

Art. 3.o El empadronamiento deberá especificar *cuando menos* los datos siguientes sin perjuicio de todos los demás datos que la Comision Central crea útil agregar.

A—La ubicacion de la propiedad determinada por la calle, la manzana, el número edificio, la orientacion, etc.

B—El área total del terreno que constituye la base de la propiedad, especificando la extension lineal del frente y la del fondo;

C—La superficie de la parte edificada, con el número de habitaciones y de anexos que contengan.

D—La clase de las fincas, si es baja ó de altos; y en esto caso cuantos pisos tiene y cuantas habitaciones y anexos en cada piso;

E—El valor aproximativo del terreno y del edificio, y en cualquier caso, el monto de los alquileres que devenguen.

F—El nombre del propietario y el número de la planilla de la Contribucion Inmobiliaria;

G—Los demas datos que concurran á determinar el valor de la propiedad

Art. 4.o La Comision Central estudiará y fijará el mejor procedimiento que debe seguirse para efectuar este trabajo, y redactará los formularios que mejor respondan al objeto de este decreto.

Art. 5.o La Comision Central está autorizada para solicitar de la Direccion de Impuestos Directos; de la Direccion de Obras Municipales; del Departamento Nacional de Ingenieros; del Registro General de Ventas; de la Escribanía de Hipotecas y de Embargos y de las demás oficinas del Estado, los datos que estime necesarios para las comprobaciones á efectuarse y estas oficinas deberán suministrarselos.

Art. 6.o Efectuado el registro del empadronamiento, éste será remitido por la Comision Central al Ministerio de Hacienda y todos los materiales que hayan servido para su formacion, despues de debidamente clasificados, serán archivados en la Direccion de Impuestos Directos.

Art. 7.o En adelante, la oficina del Registro General de Ventas estará obligada á comunicar diariamente y por escrito á la Direccion de Impuestos Directos, la transferencia de dominio que sufra la propiedad raíz en el Departamento de Montevideo, con designacion de precio de venta, extension del terreno, área edificada, nombre del vendedor y del comprador y numero de la planilla de la Contribucion Inmobiliaria correspondiente al año respectivo.

Art. 8.o La Comision Central, una vez terminadas sus tareas propondrá al Gobierno las resoluciones á tomar e para conservar al dia el Registro de Empadronamiento y hacer las anotaciones que exija el cambio á que esté sujeta la propiedad.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS.—E. Mac-Eachen.

Noticias Generales

Embarcadero en el Buceo

Hoy la Empresa Roveley Solsona y Cia presentará al Ministerio de Fomento la memoria descriptiva y planos del embarcadero del Buceo, que, del cual es concesionaria, á construirse en la ensenada de Playa Honda, puerto del Buceo.

Tuvimos ayer la ocasion de ver dichos planos, que han sido levantados bajo la direccion del señor Martorell, ingeniero de la Empresa, y, por lo tanto, podemos suministrar á nuestros lectores algunos datos ilustrativos al respecto.

Son once á saber:

Plano de sondeo, el cual representa el reconocimiento minucioso de Playa Honda, hasta 3,500 metros afuera, practicado por el ingeniero Martorell. Abarca mas de 500 sondeos y perforaciones, determinados con rigurosa exactitud—trabajo en el cual ha conducyuado muy provechosamente el oficial de marina, señor Federico Garcia Martinez.

Estos sondeos se extienden desde la Piedra del Gran Viaje hasta mas allá de la Punta del Descanso y demuestran que á la distancia de 3500 metros de la costa hay mas de 6 metros de agua, no bajando la profundidad, á lo largo del emplazamiento del muelle, de 4.50 sobre 2, como mínimo, de barro líquido.

Plano general del muelle y ferrocarril que lo une con el Central, empalmando en la intersección del camino de Monte Caseros con el de Propios.

Perfil longitudinal del ferrocarril, con una pendiente que no llega á 16 milímetros, siendo la máxima un 0.0157. El movimiento de tierra es muy moderado y los desmontes y terraplenes están aproximadamente compensados. La línea arranca de la isla del Mono y, despues de cruzar de nivel la calle 8 de Octubre, concluye en el punto 3 de la inferior.

Tipo de el mismo ferrocarril en piedra y en tierra, así en desmonte como en terraplen.

Plano general del muelle en grande escala y de las obras proyectadas para unir la isla del Mono con la costa, terraplenándola y elevándola, así como el espacio que la separa de la isla de Ratas.

Perfil longitudinal del muelle, exhibiendo gráficamente la forma y naturaleza del fondo sobre el cual se asentará el sistema general de las construcciones.

Perfiles transversales del muelle en su principio para regir en el actual ejercicio económico, y con el objeto de atender entre tanto la percepcion de ese impuesto á una severa fiscalizacion, mas prolija y eficaz que la que se efectua al presente por medio de los revisadores actuales, el presidente de la República, en virtud del artículo 17 de la ley de Contribucion Inmobiliaria vigente, acuerda y decreta:

Artículo 1.o La Direccion General de I. Directos dispondrá que se formule por departamentos, una relacion de contribuyentes al impuesto inmobiliario, comprendiendo los siguientes datos:

El nombre del contribuyente; la seccion ó paraje en que estén ubicados los bienes; el área de tierra de pastoreo ó de labranza y los terrenos urbanos ó sub-urbanos con las áreas declaradas; las fincas y demás construcciones y las cuotas satisfechas.

Art. 2.o La misma Direccion hará imprimir las expresadas relaciones en cuadernos por departamentos y secciones y en número de quinientos ejemplares que remitirá á los jefes políticos respectivos á fin de que los distribuyan á los comisarios para ser repartidos entre los vecinos propietarios de su jurisdiccion.

Tan pronto como la Direccion General de I. Directos tenga aprobada la relacion correspondiente á un departamento será enviada á su destino.

Art. 3.o Los comisarios seccionales despues de distribuidas las relaciones de contribuyentes recorrerán su jurisdiccion efectuando la confrontacion de las planillas en poder de los vecinos con los datos contenidos en la relacion prescripta en el art 1.o; indagando así mismo todas las circunstancias que acrediten haberse efectuado ó no la exacta percepcion del impuesto.

Art. 4.o De la ocultacion de bienes, documentacion fraudulenta ó falta de pago del impuesto, que resulten de la revisacion, los comisarios seccionales darán cuenta detallada á los jefes políticos y en vez éstos, conforme vayan obteniendo los partes ó informes de cada seccion, los pasarán á la administracion departamental de Rentas á fin de que se haga efectivo por los medios legales el inmediato cobro del impuesto y multas correlativas.

Art. 5.o Al mismo tiempo las Jefaturas para los fines del mejor control, remitirán, al ministerio de Hacienda copias certificadas de los partes ó informes de los comisarios á que se refiere el artículo anterior.

Art. 6.o Las multas que origine la revisacion dispuesta por este decreto, serán adjudicadas esclusivamente á los comisarios que descubran las ocultaciones, los fraudes ó la omision del pago del impuesto.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS.—Eugenio J. Madalena, encargado del despacho.

Comision de Sueldos

En breve ha de reunirse la Comision de Ley de Sueldos para dar la última mano á sus trabajos.

Poco falta para llegar al término de la jornada, pudiendo elevar al Ejecutivo un proyecto completo de Ley de sueldos, que servirá eficazmente á la perfeccion del mecanismo administrativo.

Con motivo del nombramiento del doctor Gregorio Rodriguez para el ministerio de Fomento y con la renuncia del señor Francisco Fernandez, la Comision no ha podido sesionar estos dias. El primero debe consagrar varias horas del dia al despacho del inmenso trámite de su cartera y al estudio de diversos asuntos. Tal vez la atencion del doctor Rodriguez se vea solicitada por unos dias más, de manera absorvente, para la cartera que desempeña.

En cuanto al señor Francisco Fernandez que renunció al obtener su jubilacion, no sera difícil se hagan trabajos para el retiro de la renuncia, porque existe interés en que colabore hasta el final, dada la intervencion que ha tenido en los trabajos de la Comision de Sueldos.

Departamento N. de Ingenieros

Entendemos que es prematura toda informacion que pueda darse acerca de candidatos para la presidencia del Departamento N. de Ingenieros.

El presidente de la República y el ministro de Fomento han cambiado ya ideas con respecto á las reformas de la ley orgánica del Departamento N. de Ingenieros y al nombramiento oportuno y conveniente del jefe técnico de esa repartición.

Congreso C. Latino Americano

Se reunió anoche en el Ateneo la comision encargada de verificar los trabajos preparatorios para la celebracion del II Congreso Científico Latino Americano.

Se tomó en consideracion la renuncia que del cargo de presidente presentó el doctor Juan Cárlos Blanco. Dadas las razones aducidas que dejaban suponer lo infructuoso que serian los trabajos que se hicieran en el sentido de pedir el retiro de la renuncia, se acordó aceptarla.

Se nombró para reemplazar al doctor Blanco, al señor José de Arechavaleta, que ocupó la presidencia.

Comision N. de Caridad

Debió reunirse ayer á la hora acostumbrada la Comision N. de Caridad, pero no lo hizo por falta de quorum.

—

El doctor Gregorio L. Rodriguez, ha presentado renuncia del cargo que ocupaba en la Comision de Caridad, á causa de su reciente nombramiento de Ministro de Fomento.

La renuncia será tomada en consideracion en la prim

MOLINOS A VIENTO

El surtido mas grande y completo de molinos á viento todos de acero galvanizado.

De rebaja en rebaja hemos llegado á precios ridículos.

HASTA POR $ 80

VENDEMOS UN MOLINO

Depositos para agua no es posible encontrar un surtido mas completo ni precios mas bajos.

Todo trabajo se garante.

Castellanos y Mañe

MOLINO MONTEVIDEANO

ACEVEDO, NUEVA YORK Y 11

1981 p...2ª pág.

Comerciales

Londres, 13—El Funding Loan y el Empréstito Morgan han cerrado hoy en el Stock Exchange á 91 1[4.

Las acciones de las Obras de Salubridad de Buenos Aires han cerrado á 74 1[2.

—

Londres, 13—El vapor de la Mala Real salido hoy de Southampton para el Brasil y Rio de la Plata, lleva 125.000 libras en metálico para Buenos Aires.

—

Londres, 13—El trigo se cotiza á 27 chelines, 6 peniques, el lino á 40 chelines y el maiz á 16 chelines 3 peniques.

—

Amberes, 13—El tipo B de la lana peinada se cotiza á 5.85 francos para Noviembre y 5 92 1[2 para Febrero.

—

Amberes, 13—El trigo se cotiza á 15 1[2 francos, el lino á 26 id y el maiz á 9 1[8 id.

—

Buenos Aires, 13—Las lanas cruza fina se cotizaron de $ 8.00 á 10.50, idem gruesa de 5.40 á 7.30, id mezcla de 7.00 á 8.30, id fina de 8.30 á 10 80, id barriga á 4 50.

Se vendieron 240.000 kilos.

—El trigo superior se vendió de $ 5.50 á 5 80, idem bueno de 5 00 á 5.30, idem regular de 4.50 á 4.90.

Se han vendido 3960.640 kilos.

—El maiz amarillo superior vendióse de $ 2.90 á 3.00, id bueno de 2.70 á 2.80, idem regular de 2.50 á 2.60, id morocho superior de 2 90 á 3 00, idem bueno de 2.70 á 2 80, idem regular de 2 50 á 2.60.

Vendióronse 2.835.330 kilos.

—El cambio bancario sobre Londres se cotizó de 48 1[2 á 48 3[8.

—Los novillos se han vendido, de $ 35 á 60, vacas, de 24 á 46, terneros, de 8 á 9.

—

Buenos Aires, 13—Oro, al contado, 239.91.
Idem, fin de mes, 233.70.
Cédulas G Nacionales, al contado, 83.80.
Idem idem, para el 11, 83.70.
Cédulas 8 % Provinciales, al contado, 125.70.
Empréstito Popular 1888, al contado, 75.00.
Consolidada de Santa-Fé, 1889, al contado, 49.00.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 35.50.
Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 3[4.
» Francia, 5.13.
» Alemania, 4.17 1[2.
» Bélgica, 5.16.
Sale Vénus.

—

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1899.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 236.50 y cerró á 236.00.

SEGUNDA RUEDA

El oro abrió á 236.80 y cerró á 237.10.

ULTIMA HORA

LA ORGANIZACION COLONIAL FRANCESA

VARIAS MEJORAS

Paris, 14—Consta que entre los más caracterizados republicanos, contándose en este número tambien el ministro de la guerra, general de Galliffet y el de la marina, diputado Lanessan, se ha resuelto purificar la organizacion colonial francesa, reforzando la disciplina en las fuerzas que guarnecen las colonias, suprimiendo de éstas los aventureros ó todos los que sean reconocidos autores de los abusos y crueldades que se van diariamente revelando.

De las averiguaciones que se están realizando en los archivos del Ministerio de Guerra á mas de los cargos que resultan para el general Mercier aparecen otros imputables al general Chanoine y por éste cometidos en los breves momentos en que se le confió la cartera de Guerra.

Entre otros resulta que este general gastó 1890 francos del erario público para telegrafiar á su hijo quien en aquel entónces era teniente de los Spahis en el Sudan, su ascenso á capitan, promocion que el ministro se habia apurado en realizar antes de que renunciara á la cartera.

Sin viento para las regatas

Nueva York, 11—Hoy, dia en que debia realizarse la regata aplazada ayer, ha habido desde la mañana mas niebla y menos viento todavia que ayer.

El Shamrock y el Columbia no han tampoco desanclado.

Los dos comités están discutiendo si la regata deberá efectuarse mañana.

Schneider-Cuignet

Lóndres, 14—«El Morning Post» de hoy sábado ocupandose de la noticia aparecida en el «Intransigeant» sobre un duelo que se habria realizado entre el coronel Schneider y el mayor Cuignet en que el primero hubiera salido herido de gravedad dice creer en la exactitud de la noticia.

De Chile

Santiago, 14—A instancia del gobierno el fiscal del crimen presentó acusacion contra los empleados sindicados de colmeros.

—El domingo realizaráse la convencion de los partidos liberales y al dia siguiente la alianza liberal ofrecerá á los delegados en el Parque Cousiño un banquete de 600 cubiertos.

—Próximamente el ministro de la guerra presentará al congreso un proyecto reformando fundamentalmente el servicio militar.

—Segun datos oficiales la poblacion de esta capital y Valparaiso asciende en conjunto á 451.905 habitantes.

—Oficialmente se ha desmentido el viaje del vicealmirante Montt á Europa para inspeccionar al general Baquedano del que dicese adolece de graves defectos.

—Fué electo presidente del directorio del partido conservador Cárlos Walker Martinez

—El ministro de Marina impartió órdenes para que la escuadra de evoluciones anclada en Valparaiso, zarpe en los primeros dias de Noviembre próximo para el Sur.

Guerra del Transvaal

Lóndres, 14—El corresponsal del «Daily Mail» en la ciudad del Cabo telegrafia á su diario que en los círculos de aquella ciudad se cree que el primer ministro Schreiner demostrará ahora su lealtad hacia el gobierno imperial, que antes ha disimulado con el objeto de contener la accion disolvente que habrian ejercido en la colonia y en el Parlamento los «Leaders» afrikanders.

—

Londres, 14—(6 5 a. m.)—Telegrafian de Durban (Natal) que una columna de fuerzas del Estado Libre de Orange, fuerte de 12 000 hombres han penetrado en el territorio de esa colonia y avanza rápidamente.

Se cree inminente una batalla de esa fuerza con las tropas británicas de Ladysmith.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Servicio de buzones—La Direccion General de Correos y Telégrafos ha resuelto que, desde el dia 15 del mes corriente, en adelante, se observe el siguiente horario para la apertura de los buzones vecinales:

VERANO—Dias hábiles: 7, 12, 4.—Dias festivos: 7, 12.

INVIERNO—Dias hábiles: 7, 12, 4.—Dias festivos: 7, 12.

Al efecto, han sido retiradas de los buzones las chapas en que se indicaba el horario á que estaba sujeto ese servicio, á fin de establecerse en ellas el horario que dejamos consignado

Varias resoluciones—Ha sido nombrado agente de correos en el puerto del Sauce el señor Juan Espil.

—La Direccion de Correos ha aceptado la propuesta hecha á favor de don Teodoro Viana para agente de correos en Puntas de Yerbalito, Departamento de Treinta y Tres, en reemplazo de don Mauricio Nelson que renunció.

—El gobierno ha aprobado la propuesta de la Direccion General de Correos hecha á favor de don José R. Martinez, para empleado de la sucursal de correos establecida en la Isla de Flores.

Instruccion Pública

Universidad—Ha presentado la tesis el bachiller Pappo, para optar el título de médico cirujano.

Dicho trabajo que versa sobre apropósito de un caso clínico de la sala Maciel, será examinado el lunes á las 5 p. m. por una comision compuesta de los doctores Arrizabalaga, Lamas, Navarro, Oliver y Bottaro.

—Ayer rindió exámen general práctico de notariado el señor Julio de Freitas, siendo aprobado por unanimidad.

—Por inasistencia de algunos miembros no celebró sesión el consejo universitario.

—Hoy á las 2 p. m. prestará exámen general práctico de notariado el señor Floro Vilanova y García.

Componen la mesa examinadora los doctores De María, Freitas, Arcos Ferrand y escribano Ferreyra y Gimenez.

SECCION MILITAR

El ingeniero Calveira—A fines de esta mes es esperado con procedencia de Europa el teniente 2.° don Manuel Calveira, que acaba de terminar brillantemente en Italia la carrera de ingeniero naval.

Calveira ha desechado ventajosísimas proposiciones del gobierno ruso, de astilleros italianos y del gobierno británico que deseaba utilizar sus servicios en Egipto.

Ese jóven y distinguido oficial fué enviado á Europa por el gobierno del doctor Herrera, á cursar la carrera de su vocacion, conjuntamente con los oficiales Enciso, Pintos y Lagarmilla que estudiaron ingeniería militar.

Hace poco tiempo, cuando el gobierno provisional dispuso el regreso de todos los oficiales que estudiaban en Europa, alegando razones de economía, Calveira, solicitó permiso para terminar su carrera, el que le fué negado dejando desde entonces de percibir sueldo.

Su venida á Montevideo tiene por objeto visitar á su familia y pedir su baja absoluta del ejército.

Es de lamentarse la resolucion de dicho oficial, el único compatriota que posee título de ingeniero de construcciones navales.

Visita á la fortaleza—En la semana entrante, el ministro de Guerra y Marina general Callorda, visitará la fortaleza del Cerro, que sirve de presidio militar, con el fin de darse cuenta de las condiciones de comodidad y seguridad que ofrece el alojamiento de los penados y ver las mejoras que necesita el edificio, para lo cual se piensa destinar una parte de la suma que percibe por concepto de eventuales el ministerio á su cargo.

La solicitud del coronel Robido—El fiscal militar ha despachado la solicitud del coronel Cándido Robido, que pedia ser colocado en situacion de cuartel por haberse hecho cargo de la defensa del soldado Dionisio Techera. Opina aquel funcionario, que el peticionante no tiene derecho con arreglo á la ley; que solo por equidad puede accederse á lo que solicita, pero mientras dure la causa que ha motivado su pedido.

Segun informes que tenemos, el fiscal militar ha aconsejado la libertad del soldado Techera, por lo que creemos que ya es tarde para que el coronel Robido consiga ser colocado en situacion de cuartel.

El capitan Ainzuberro—Falleció ayer en el Hospital de Caridad el capitan del ejército don Martin Ainzuberro.

El Estado Mayor ha dispuesto que una fuerza del batallon 21 de Abril, 3.° de Cazadores, rinda los honores de ordenanza en el entierro de dicho oficial, que se verificará hoy á las 10 a. m.

Propuesta aceptada—El Ministerio de Guerra ha aceptado con fecha de ayer la propuesta del comandante de la Academia militar á favor del teniente 2.° Gilberto Costa Brie, para desempeñar el cargo de subayudante.

Por cobro de haberes—El fiscal militar ha informado en la solicitud de doña Ramona Maurente, viuda de capitan, que reclama haberes atrasados que no le fueron abonados por haber dejado de revistar durante varios meses, á causa de encontrarse enferma.

Como esta circunstancia está comprobada con documentos emanados de oficinas públicas, aconseja el fiscal que se le acceda á lo solicitado.

Para Francia—Se ha concedido licencia por seis meses para trasladarse á Francia á don Pedro Royé, profesor de la Academia General Militar.

Al fiscal—El juez militar de segundo turno ha decretado vista al fiscal en el sumario instruido á José Varela Esquivel y Manuel Romero, por supuesta culpabilidad en la desercion del soldado Belisario Muniz, del batallon 3.° de cazadores.

El teniente Igarzabal—Despues de una ausencia de dos meses, motivada por enfermedad, volvió ayer al desempeño de sus tareas en el Consejo de Guerra Permanente, al auxiliar 2.° teniente Julio Igarzabal.

Solicitudes en trámite—La 5.ª seccion del Estado Mayor dió ayer trámite á los siguientes asuntos:

—Dolores Marengo, solicita el pago de gastos de entierro; al ministerio.

—Menor de capitan Rosario Céspedes, por abono; al ministerio.

—Teniente 1.° Eloy Aguiar, por abono; al habilitado.

—Ex-sargento José Berdia, por premio de constancia; á la 4.ª seccion.

—Capitan Eugenio Romero, por abono; al ministerio.

—Menor de mayor Emilia Zaballa, por traspaso de cédula y pension; al interesado.

DEL MAR Y DEL RIO

Visita al Etruria—A las 10 a. m. fué á bordo del crucero italiano Etruria el comandante de Marina y Capitan General de Puertos coronel don Cárlos Gaudencio, acompañado del capitan don Tomas Sciurano comandante de la cañonera General Rivera. Recibido con los honores de ordenanza, retribuyó al jefe de la nave italiana la visita que éste hizo al presidente de la República.

Al retirarse de á bordo, el Etruria saludó á nuestra primera autoridad marítima con la salva correspondiente.

El Pfalz—A última hora fondeó anoche el vapor aleman Pfalz, procedente de Bremen y escalas. Trae para nuestro puerto 111 pasajeros embarcados principalmente en la Coruña, Villa García, Vigo y Las Palmas.

Una boya del Corrientes—El vapor Lavalleja trajo ayer la boya que habia salido á la playa de Carrasco, y que resultó pertenecer al valizamiento del casco del vapor Corrientes naufragado en la piedra Tagua. Una vez repuesto el cáñamo que la falta y provista de nuevo muerto, será fondeada en el sitio donde anteriormente estaba.

El Falls of Inverneid—A la 1 p. m. salió ayer del dique Cibils el vapor británico Falls of Inverneid, pronto para el viaje de prueba que se verificará hoy, despues de lo cual saldrá para el Sauce, donde ya tiene fletado un cargamento completo de trigo.

La cañonera Suarez—A primera hora entrará hoy al dique Cibils-Jackson la cañonera Suarez, que va á recibir reparaciones en el eje del hélice y en las calderas, obras que serán abonadas con las economías hechas en el presupuesto del mismo buque.

Entrarán tambien en el mismo dique los vapores Toro y Cacique de la casa lanchera Escofet y Pascual.

Carga al agua y averías—Durante la descarga del vapor británico Dulwich cayeron al agua 10 cjs kerosena cuyas marcas se ignora y 1 fdo blanco marca C. M. Ha resultado además una cantidad de carga en mal estado, lo que debe atribuirse á los temporales sufridos por dicho vapor durante su viaje.

Regreso de cuarentenarios—En los vapores Guarany, Toro y Fulton, llegaron ayer de la isla de Flores los pasajeros del vapor francés Chili, que se hallaban en observacion sanitaria.

Más tarde, el vapor Corsario trajo los pasajeros del paquete brasilero Desterro.

Depósitos indicados—Vapor británico Highland Lassie; A. Serna y General Artigas número 1.

EVENTUALES DE SETIEMBRE

Del balance de la Tesorería General del Estado, correspondiente al mes de Setiembre, que acaba de publicarse, extractamos las siguientes cifras:

Eventuales de Relaciones Exteriores

—Pagado por suministros, gastos de Representacion, sueldos, gastos de entierro, id extraordinarios, pasajes, gastos de Secretaría, servicio telegráfico, id de carruajes y gastos de recepcion de S. E. el señor presidente de la República Argentina; esto último segun el acuerdo de 7 de Agosto ppdo	$ 938 90
Eventuales de Gobierno—Pagado por gastos de autopsia, socorros, suministros, impresiones, conservacion de líneas telefónicas, sueldos, gastos de traslacion, id de inspeccion, suscripcion, subvencion, compra de útiles, remuneraciones, etc	» 2.171 10
Eventuales de Hacienda—Pagado por gastos de Secretaría, suministros, haberes de los empleados de la Comision de sueldos, y revisora de Leyes de Aduana, servicio telegráfico, impresiones, suscripciones, etc.	» 747 52
Eventuales de Fomento—Pagado por gastos de mudanzas, suscripciones, sueldos, etc.	» 62 00
Eventuales de Guerra—Pagado por subvencion, gastos de servicio, gastos de Secretaría, socorros, Centro de Guerreros del Paraguay, suministros, alquileres, gastos extraordinarios, suscripcion, gastos de traslacion, publicaciones, etc.	» 2.038 00
	$ 5.900 52

Figuran además por concepto de gastos provisorios del servicio público, segun acuerdo de 16 de Mayo del corriente año la cantidad de 23.365 pesos y por concepto de déficits de ejercicios anteriores 31.616 pesos

CASA DE GOBIERNO

El Presidente concurrió ayer á palacio á las 2 de la tarde, permaneciendo en su despacho hasta las 4 y 1[2.

Los ministros estuvieron en sus despachos, con excepcion del de Relaciones que no asistió ayer á la casa de Gobierno.

El Presidente acordó con los ministros de Guerra y Gobierno y firmó el despacho de todos los ministerios.

Las visitas—Estuvo con el Presidente de la República por asuntos del Consejo de Higiene el presidente de la corporacion doctor Canabal.

Con el ministro de Gobierno conferenció el de la Guerra y estuvieron el presidente del Consejo de Higiene, el del Consejo Penitenciario doctor Ildefonso García Lagos, el senador Echegaray, Cluzeau Mortet, el inspector de policías señor Zufriategui, el jefa político de la capital, el ingeniero Arturo Rodriguez y el doctor Cárlos Santurio.

En Hacienda estuvieron los diputados Cuñarro, Abella y Escobar y Serrato, coronel Ventura Silveira, director de Aduanas señor Gradin, Gabriel Zas jefe de seccion de Contaduría, Enrique Revello y el mayor Rovira.

En Guerra, el jefe de Estado Mayor coronel Marquez, coronel Villegas y varios jefes y oficiales del Ejército.

Movimiento en las jefaturas—Ha sido aceptada la propuesta de la jefatura de Treinta y Tres á favor de don Estanislao M. Garat para desempeñar el cargo de comisario de la 1.a seccion rural en reemplazo de don Gregorio Guevara que renunció; y para reemplazar á aquel en el puesto de comisario del pueblo se nombró á don Cárlos Vallari.

—Se aceptó la propuesta de la jefatura de Rivera á favor de don Bernardo Oribe para sub comisario de la 1.a seccion en reemplazo de don Alberto Ferreira que renunció.

Se expidió pasaje por el ministerio de Gobierno á favor de Oribe para trasladarse á Rivera á tomar posesion de su cargo.

—Se aceptaron las siguientes propuestas hechas por la Jefatura de Soriano:

Para ayudante de la Jefatura se nombró al comisario de la 1.ª seccion teniente 1.o don Modesto Fernandez; para ocupar el puesto de ésta al comisario de la 10.ª seccion teniente 1.o don Jesús Freire y para comisario de la 10.ª seccion á don Manuel Balestié.

Se autorizó á la misma Jefatura para hacer cesar por razones de mejor servicio al subcomisario de la 8.ª seccion teniente don José M. Pla, nombrándose en su reemplazo á don Taumstengo Jordan.

—Se aceptó la propuesta de la jefatura de San José á favor de don Luciano Sosa para subcomisario de la 2.ª seccion en reemplazo de don Andrés Peraza que renunció.

—Fué autorizada la jefatura de Maldonado para separar por razones de mejor servicio al comisario de policía de la 1.ª seccion don Manuel A. Rodriguez, nombrando en su reemplazo á don Celestino M. Aturi sub-comisario de la misma seccion en sustitucion de éste á don Rafael Silva.

—Se autorizó á la jefatura de Flores para nombrar escribiente de la oficina central á don Arturo Amilivia en reemplazo de don Isidro Altune que renunció.

—La Jefatura de San José ha comunicado al ministro de Gobierno que presentaron renuncia los señores Alberto H. Carbajal del cargo de 2.o jefe del Cuerpo de Serenos, don Guillermo Arronja Ciganda de escribiente de la Comisaría de la 1.ª seccion urbana, y don Luis de Amilivia de encargado de la red telefónica del departamento.

Solicita en consecuencia autorizacion,—que se le ha concedido,—para sustituir á los renunciantes, respectivamente, con los siguientes señores: don Ramon Mallada, don Luis P. Nadal y don Ascencio Martinez.

DEL MUNICIPIO

Integracion—La Corporacion Municipal en su sesion de anteayer acordó integrar la Comision Auxiliar de Colon con el señor Francisco Fernandez. Así se ha hecho saber al interesado y á la Comision Auxiliar.

A informe—A la Direccion de Abasto y Tabladas se ha pasado el expedientillo relativo á faena de animales vacunos en los Corrales de Santa Lucía, propiedad de diversos abastecedores y declarados enfermos por el Veterinario de los Corrales.

El camino de las Piedras—La Direccion de Obras Municipales ha sido autorizada,—despues de haberse aprobado por la Junta, el pliego de condiciones, para poner en licitacion pública la continuacion de las obras del Camino de las Piedras desde el Parque Giot, en Colon, hasta las inmediaciones del arroyo de las Piedras. La construccion de ese camino fue abandonado por el contratista, señor Paladino.

Enfermedades contagiosas—En las últimas 24 horas fueron denunciados á la Direccion de Salubridad cinco casos de sarampion y uno de difteria, ocurridos en el radio de la ciudad.

Decomiso—El servicio bateriológico decomisó ayer 3 canastos de frutas y legumbres por hallarse en malas condiciones para el consumo de la poblacion.

Comienzo de un trabajo—Por la Direccion de Obras Municipales se ha dispuesto que se dé comienzo á los trabajos de macadamizacion de la calle Bolívar, en Maroñas.

Tracción eléctrica—El señor German Colladon presentó ayer á la Junta el escrito contestando á las últimas bases formuladas por la corporacion. En ese escrito se contienen las observaciones de que dimos cuenta ayer, y algunas otras de caracter jurídico. La Junta ha decidido ocuparse del asunto en la sesion que celebrará esta tarde á la hora de costumbre.

Asunto á estudio—Ha pasado á estudio de los directores de Obras Municipales y Abasto y Tabladas, la solicitud de algunos vecinos de Maroñas, Manga y Toledo, solicitando no se haga cumplir la ordenanza que prohibe el acceso de carretas á la Plaza de Frutos de la Union, con mas de dos yuntas de bueyes. La prohibicion se refiere únicamente á los vehículos de esa especie que transitan por caminos empedrados ó macadamizados.

No ha lugar—La Junta no ha hecho lugar á la peticion presentada por la señora Bernardina P. de Illa y señorita Carolina García Acevedo, que encombre de una comision de señoras, solicitaron se eximiera del pago de los derechos establecidos á la fiesta que deben celebrarse mañana en el Club Nacional de Velocipedistas.

La razon invocada es que la corporacion carece de facultades para autorizar la exoneracion.

Corrales báscula—En la reunion celebrada ayer en la Direccion de Abasto y Tabladas, por la subcomision que tiene a su cargo el estudio de la manera como se hará la implantacion en la Tablada de los corrales báscula, se acordó despues de un detenido cambio de ideas que se informe *in voce* á la comision general, en lugar de hacerlo por escrito, como estaba decidido.

Permisos—La Direccion de Obras Municipales expidió ayer los siguientes permisos:

David Gandolfo, para practicar aberturas, Yaguaron entre Maldonado y Durazno.

José Vizcaya, para cercar y construir vereda, Minas entre Cebollatí y Estanzuela.

Mauricio Blanes, para practicar aberturas y reconstruir el cerco, Uruguayana entre Reducto y Marmarajá.

J. Bacigaluppi, para edificar, (revalidacion) Asamblea entre Cebollatí y Estanzuela.

Hipólito Berniche, para edificar y construir vereda, Salsipuedes entre Maldonado y Durazno.

El agua—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente, tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica	17.4
Id del agua	15.5
Color (Colorímetro de Crookes, Odling y Tidy)	60 B. 20 A.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos	2.40

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo 13 de Octubre de 1899.—*Cárlos Reginaya.*

Ganadería y Agricultura

Insecticidas recientemente empleados en Italia y Alemania—(Artículo publicado por el Laboratorio de Patología Vegetal de la Real Escuela de Viticultura de Avellino, (Italia).

El minucioso trabajo señor profesor A. Targioni Tozzetti sobre las sustancias y emulsiones insecticidas ofrece un cuadro de las sustancias más importantes empleadas en la agricultura hasta el año 1891, para la destruccion de los insectos dañosos á las plantas. Despues de esa publicacion se ha experimentado sobre la eficacia de otras sustancias insecticidas, hoy nos proponemos dar aquí el resultado de las experiencias hechas en algunas localidades de Alemania é Italia con los siguientes insecticidas:

Lisol, Sapocarbol, Pinosol, Creolina, Pelteleníe, Rubina.

Los experimentadores han sido los siguientes profesores: en Alemania Fleischer Otto, y en Italia Targioni, Zecchini, Silva, Jemina, Berlese y otros.

—

Para alcanzar su objeto, el líquido insecticida debe poseer, como expresa Fleischer, las propiedades que se resumen en las reglas siguientes:

1.° Debe bañar el insecto, lo cual no se obtiene con el agua ni con muchos otros líquidos en las especies animales que están protegidas por un involucro sedoso, lanoso ó ceroso.

2.° Debe matar rápidamente al insecto.

3.° No debe causar daño al operador.

4.° Debe ser fácil composicion, durable y de precio bajo á fin de ser adoptado sin gravámen —Fleischer publica una primera série de experimentos contra los afidios del manzano y del ciruelo, en que empleaba un jabon graso (Schmierseife), la nicotina, el sapocarbol y tres recetas de Nessler. Es necesario observar que estas tres recetas tenian la siguiente composicion:

I

Jabon	gramos 40
Extracto de tabaco	« 60
Alcohol amílico	« 20
« etílico	« 200
Agua de preparacion	litros 1
Agua de solucion	« 99

II

Jabon	gramos 30
Sulfuro de potasio	« 3
Alcohol amílico	« 32
Agua de preparacion	litros 1
Agua de disolucion	« 99

III

Jabon	gramos 15
Sulfuro de potasio	« 23
Agua de preparacion	litros 1
Agua de disolucion	« 99

Las experiencias tuvieron por objeto hacer constatar.

1.° Cómo quedaban los afidios transportados en una gota de insecticida sobre una lámina de vidrio.

2.° Qué suerte encontraba la colonia de afidios sobre las ramas bañadas por el insecticida.

3.° Qué accion tenía el insecticida sobre las especies protejidas.

4.° Qué accion tenía al insecticida sobre las especies desnudas.

La accion del insecticida fué estudiada además sobre diversas partes de la planta, las cuales despues de bañadas eran cortadas y sumergidas por la parte cortada, dentro del agua para conservarlas con vida, ó bien, fué estudiada sobre plantas en maceta y sobre árboles y arbustos en el campo.

Por estas experiencias se trataba de determinar la eficacia de la sustancia insecticida adoptada contra determinados parásitos, y la accion que dicha sustancia podía ejercer sobre la vegetacion de la planta que había sido tratada por el insecticida.

El sabio experimentador reasumió los resultados de la primera serie de sus experimentos en un cuadro del cual resulta que el Sapocarbol al 1 % y 2 % contra la «*Schizoneura lanigera*» es el más activo por que determina rápidamente la muerte de los insectos trasportados en la lámina de vidrio (porta objetos) cuando han sido bañados con rapidez pero, sobre las colonias que se encuentran en las ramas, el efeto no fué tan decisivo—el baño fué incompleto al 1 %; bastante completo con la solucion al 2 %; y mientras la muerte fué incierta en el primer caso, en el 2.° se constató aunque no como completamente cierta.

Mejores resultados se obtuvieron contra afidios del ciruelo y del manzano. El baño fué rápido y la muerte cierta. Por parte el precio de la solucion al 1 % y al 2 %, era bastante bajo, al punto de permitir que el tratamiento fuera seguido sin grandes gastos.

Respecto de la accion ejercida sobre la planta, debe observarse que, empleada al 1 %, resultó inocuo sobre las yemas y hojas del manzano y ciruelo, pero dañoso para las pequeñas hojas de la vid. La solucion al 2 % dañó á las dos primeras plantas y mató los vástagos nuevos de la vid.

Por su eficacia sobre los insectos sería recomendable, pero la accion enérgica que ejerce sobre la vegetacion lo hace inaceptable.

La nicotina al 1 %, á su vez, no dañó absolutamente á las plantas pero las experiencias verificadas por el especialista Sorauer con ese insecticida en la estacion experimental de Proslan obligan á abandonar su uso.

La solucion del jabon graso y las recetas de Nessler no pueden adoptarse, ya sea por el subido precio como por su accion dañosa sobre las plantas.

En una segunda seria de experimentos Fleischer determinó la potencia insecticida de algunos preparados de alquitrán, como el pinosol, el lisol la creolina. En Italia, el pinosol y la creolina fueron empleados con el objeto de destruir los insectos dañosos á las plantas y dan fé ellos los trabajos de los profesores Targioni, Zecchini y Silva y Femina.

En el precitado trabajo del profesor Targioni se encuentra lo siguiente sobre el pinosol. «Pinosol». El olor desubido de alquitran que exhala esta mezcla, traduce gran parte del secreto de su composicion.

«Diluido en el agua en las proporciones del 5, 1, 2, 1, % (los autores indican la de 1,30 á 1,80) ejerce su accion insecticida vivamente—En dosis más fuertes quema hojas tiernas y yemas.

Por nuestra parte agregaremos que el pinosol de precio bastante subido no es soluble en el agua, pero da una buena emulsion y segun los fabricantes no solo es destinado para matar los insectos parásitos para las plantas sino tambien para destruir los hongos que determinan enfermedades en los vegetales.

El tantas veces citado Fleischer efectuó experimentos sobre la *Schizoneura lanigera* y otro piojos constatando que al 3 % ejerce una accion decisiva sobre los parasitos, pero deja como muertos los vástagos nuevos y las hojas de las plantas tratadas.

En Italia la creolina ha sido empleada por los profesores Zeccnina, Silva y Jemina. El último dice que suele ser preferida al extracto de tabaco en las vides muy desarrolladas.

Sobre la oportunidad del uso de la creolina recordaremos la opinion tan autorizada de Fleischer (lib cit. pág. 339). Pinosol y Creolina dice este sabio especialista, no deben adoptarse como insecticidas porque además de no ser soluble en el agua (la creolina da una emulsion imperfecta); son ambas de poca actividad en una solucion que aunque insuficiente para que sea eficaz resulta dañosa para las partes jóvenes y delicadas de la planta.

Ciertamente se obtiene mejor resultado mezclando la creolina, el jabon y el extracto fenicado de tabaco, pero el principio activo que debe figurar en esta mezcla con elevada abundancia (1 %) constituye un peligro permanente para las plantas.

En alemania, estos últimos años se ha experimentado la potencia insecticida de otro preparado de alquitran, el lisol.

Ha sido puesto en el comercio como un nuevo medio de desinfeccion.

El profesor Otto, lo experimentó en diversas plantas, sin alcanzar éxito apreciable, por cuya razon aconsejó se abandonara la adopcion de aquella sustancia como insecticida.

Debemos tratar ahora de la Piltelema y de la Rubina, insecticidas de un uso extensísimo en Italia.

Daremos una indicacion sumaria de los resultados obtenidos con este insecticida.

De las experiencias del profesor A. Berlese y Bocciocchio resulta que la emulsion de Piltelenia al 2 % aplicada directamente sobre los insectos tiene una accion superior, mas completa que la del petróleo al 5 %, del extracto de tabaco Rognone al 2 % y del sulfuro de carbon al 10 %; los insectos sobre los cuales se hizo esta experimentos eran la de «Denerís dispar» contra la «Hiponomenta mallinellus» la Piltelenia es ventajosamente empleada.

Los datos expuestos en el trabajo del doctor Berlese «*La Tignuola del vaniano*» y el modo de combatirla» demuestran que las larvas tratadas con emulsion acuosa de Piltelenia del 1 al 3 %, segun la edad, mueren en breve tiempo

En otro trabajo del profesor A. Berlese (sobre La *Mytilaspis fulva*) y los medios para combatirla» en el cual se exponen numerosos experimentos hechos contra la mytilaspis fulva, se llega á estas conclusiones:

1.° Con las sustancias insecticidas hasta ahora conocidas, la cura de invierno no da resultados contra la mytilaspis, en grado que compense los gastos que ocasiona.

2.° Solamente la emulsion de aceite comun al 10 % puede librar á las plantas de la mytilaspis adulta, y esta cura produce efectos sensibles sobre la vegetacion de las plantas debiéndose aplicar en el caso en pleno invierno.

3.° La cura de verano, repetida tres ó cuatro veces, en simples irrigaciones de la planta con mezcla de insecticida á bajo título, á base de aceite de alquitran, produce notable efecto, sin daño alguno sobre las plantas.

Con la Rubina se obtienen buenos resultados en la lucha contra los piojos de las plantas y otros insectos.

Los profesores han llegado á las siguientes conclusiones:

1.° Que el insecticida denominado Rubina en soluciones del 2 al 5 % es eficacísimo contra los insectos aunque sean voluminosos y vivaces.

2.° Que ningun efecto dañoso produce sobre las plantas por delicadas que sean, la solucion en las dosis indicadas aunque se aplique en cualquier hora del dia por caluroso que sea.

Ahora bien, la Rubina, tiene la siguiente composicion:

Alquitran de Noruega y solucion saturada de soda cáustica.

Es perfectamente soluble en el agua.

De recientes experiencias resulta que la solucion de Rubina al 2 ó 3 %, es eficaz en la cura de la *Cochilis*.

Los profesores Caruso y Bruttini en una serie de experiencias curativas contra la *Cochylis Ambiguella*, llegan á la conclusion que la Rubina es recomendable, especialmente al 3 %, para matar tales parásitos.

A todo cuanto se ha referido anteriormente pueden agregarse algunas consideraciones.

Antes que todo, ha de observarse que en esta parte, la ciencia, por medio de tentativas y de experimentos ha probado una grandísima cantidad de sustancias (muchas de las cuales no han sido enunciadas en estos apuntes, pero de las cuales el lector podrá enterarse trayendo á la vista la publicacion del profesor Targioni) y poco á poco, por justificadas eliminaciones á que obligaban las experiencias ha ido reduciendo el numero de las sustancias que realmente deben tener una seria aplicacion en la agricultura—Pocas son estas últimas y de los estudios laboriosos que se han hecho se ve, que las mejores ó al menos las mas propias por las ventajas reales que ofrecen son aquellas á base de alquitran. Y estas ventajas se pueden reasumir brevemente así—fácil preparacion (siendo sustancias emulsionables ó solubles en el agua) bajo precio y ninguna accion dañosa sobre el operador ni sobre las plantas.

Debe hacerse constar que en Italia los estudios sobre insecticidas se hallan mucho mas adelantados que en otros países—En Francia, el empleo de las sustancias á base de aceite de alquitrán, esta en uso desde muchos años, pero reducido á tres zonas y para pocas clases de parasitos.

En Alemania al contrario, su uso es muy reciente.

Los resultados obtenidos por gran número de propietarios con los insecticidas actualmente empleados en vasta escala en Italia, atestiguan su bondad y confirman la supremacía de los estudios y ensayos respecto de otros países.

Es de esperarse que las experiencias verificándose cada dia sobre un pie más vasto iran persuadiendo á todos los propietarios interesados en la lucha contra los parásitos, que los insecticidas á base de aceite de alquitran son los mas indicados y los que tienen adquirida ya, justa supremacía.

No pocas fatigas ha costado á los cultivadores de la Ciencia las tentativas hechas con el objeto de hacer facilmente aplicables contra los insectos, los compuestos de alquitran y no todos los problemas necesario es decirlo, están definitiva y felizmente resueltos.

Nos parece, sin embargo que la senda nuevamente seguida para el hallazgo de los insecticidas es la mas propia.

Algunos insecticidas que poseemos son benuisimos, los cuales mejor conocidos y mas extensamente adoptados y si se quiere aun, modificados segun las circunstancias, las necesidades y los lugares, podrán responder á muchas exigencias de la aplicacion práctica, lo que contribuiría no poco á acercarnos á la meta deseada en la lucha que ahora mas que nunca se ha empeñado contra los parásitos de nuestras plantas cultivadas.—Octubre 3.99.

Presidencia del Banco

Aun cuando hasta anoche no se había producido ofrecimiento de la presidencia del Banco, sábese que de un momento á otro se efectuará ésta, no habiendo otra candidatura que la del señor José Saavedra, presidente de la Cámara de Representantes.

El distinguido ciudadano ha recibido numerosas visitas de personas de alta representacion financiera y política con el objeto de insinuarle la aceptacion de la presidencia del Banco en caso de serle ofrecida como lo indica ya el órgano presidencial.

En todos los círculos se comenta como muy feliz la idea del nombramiento del señor Saavedra para la presidencia del Banco.

Se asegura que en este caso el señor Saavedra al aceptar el nuevo cargo renunciaría el de representante para poder dedicarse enteramente á las tareas del Banco.

DIA COMERCIAL

Fletes marítimos—*La Prensa* bonaerense asegura que los telegramas de Londres anunciando que el gobierno inglés ha fletado alrededor de cien vapores para el trasporte de tropas á Sur de Africa y de que acaparará cualquier precio cuanto trasatlántico arriba á puertos del Reino Unido, han producido verdadero pánico entre los exportadores y comerciantes en general de aquel país, pues el precio actual de los fletes es prohibitivo para la exportacion de producto, exceptuada la lana en razon de su elevado costo.

Apesar de eso, dice el colega muchos exportadores que tienen contratos pendientes en Europa para entregar maiz en determinadas fechas, han fletado telegráficamente varios grandes trasatlánticos en los puertos del

CTORAL Y PASTILLAS ROYOL DE EUCALIPTUS GLOBULUS

an la Tos, Catarro, Bronquitis, Tos con-, etc., en poco tiempo. Despues de haber o la segunda cucharada del pectoral ó la pastilla se siente ya un alivio notable. PROBAD Y OS CONVENCERÉIS venta en todas las farmacias.
o del frasco de jarabe . . . 80 cts.
de la caja de pastillas . . . 50 »
nte general: *P. Velasco y Gallego*—Monte-19-RioNegro-21. 1289-pm

COMERCIO

Montevideo, Octubre 13 de 1899.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

100 ∫ nominales á 47.50, para fin de mes; 00 á 47.10, para mañana.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

100 ∫ nominales á 64.10, para fin de Noviembre.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Certificados de Tesorería

100 ∫ nominales á 63.20, al contado; 1.000 á 63.10 id id.

Deuda Consolidada

100 ∫ nominales á 47.40, para fin de mes; 00 á 47.30, para mañana.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Sin operaciones.

DESPUES DE LA SEGUNDA RUEDA

Banco Hipotecario del Uruguay

6 acciones á 13.50, hasta fin de mes; 100 á 13.40, para fin de mes

Deuda Consolidada

100 ∫ nominales á 47.40, para mañana.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

100 ∫ nominales á 63.70, para mañana.

Entrada de frutos y cereales

Dia 12

Por Estacion Central—48 bls lana, 65 fds id, 3 cueros vacunos secos, 9 id id salados, 37 cueros, 111 id becerros, 3 atados nonatos, 4 cueros lanares, 1081 atados id, 27 fds id, 377 id id id, 25 bls cerda, 4 id plumas, 17 cueros varos, 14 cueros id, 5000 bls trigo, 2200 id maiz, 3511 id afrecho, 100 id afrechillo, 20 id harina, 1 id cebada, 23 atados paja para escobas.

Por Estacion Bella Vista—180 bls trigo, 245 id maiz.

Por Estacion Cordon—333 fds pasto, 213 id leña.

LANA

Por Estacion Central—De Cerro Colorado—Blanco & Vila 100 id á Jonte y Ca., 1 bolsa, á J. Perez 3 id, á J. Mal Abrigo—á V. Aramendia 24 bolsas, á Navarro 20 fardos, á B. Mackintosh 22 bolsas.

TRIGO

Por Estacion Central—A Gianelli y Ca., 1800 á E. Storace 122 id, á C. Ducce 64 idem, á Aeomberch 112 id, á M. Montegirfo 18 id, á M. Elizondo 173 id, á C. M. Decia 94 id, á Larrañaga 55 id, á F. Decia 137 id. á C. Lopez 55 id, á B. Peñagaricano 288 id, á A. Lizard 182 id, á Hermanos Hnos. 120 id, á H. y Goicoechea 100 id, á J. Lungarzo 101 id, á J. Achar 300 id, á J. Raffo 48 id, á V. Senac 64 id, á C. Naone 64 id.

Por Estacion Bella Vista—á L. Yude 180 bolsas.

MAIZ

Por Estacion Central—á B. Peñagaricano 50 á B. Vila 100 id, á J. Izquieta 150 id, á J. Pauque 28 id, á J. Achard 13 id, á G. y Se-100 id, á C. Ducce 192 id, á A. Seoane 212 id, á J. de Leon 32 id, á A. y Coirolo 77 id, á M. Gelos 61 id, á E. Storace 200 id, á J. Patron 40 id, á H. y C. Naone 64 id, á J. Medini 82 id, á J. F. Lerena 38 id, á C. Medini 82 id, á J. F. Lerena 117 id.

Por Estacion Bella Vista—á L. de Leon 117 id, á C. Ducce 128 id.

Entrada y venta de ganado

Dia 13

Por Colonia: 100 novillos y 10 vacas remitidos por Antonio D. Riveiro y vendidos por Curbelo y Bidart á ∫ 21 3/4 n. sip. v., carne buena, criolla, para abasto y saladero.

Por Montevideo: 1 vaca remitida por L. Rodriguez y vendida por Curbelo y Bidart á ∫ 19 id id.

Por Colonia: 7 terneros remitidos por L. Rodriguez y vendidos por Curbelo y Bidart á ∫ 18, carne buena, criolla, para abasto.

Por San José: 33 vacas y 25 terneros remitidos por Juan P. Olhates y vendidos por Silveira, Pena y Haro á ∫ 22 v., sin precio terneros, carne buena criolla, para abasto é interior.

Por Soriano: 31 novillos remitidos por D. Chevallier y vendidos por Curbelo y Bidart á ∫ 18, carne buena criolla, para abasto.

Por Canelones: 4 bueyes, 6 novillos, 3 vacas remitidas por Juan Etcheverry y vendidas por Apesteguy y Palau, á ∫ 24 y 20 buey, 18 novillo, 15 vaca, carne buena, criolla, para abasto.

Por Florida: 5 bueyes, 10 novillos, 3 vacas y 16 terneros remitidos por José Curbelo y vendidos por Viana Hermanos y Beramendi á ∫ 20 buey, 20 y 25 1/2 id, 22 y 25 vaca, 8 1/2 ternero, carne buena para abasto.

Por Flores: 1 buey, 49 novillos, remitidos por Juan Vazquez (hijo) y vendidos por L. Zarauz y Ca. á ∫ 22 buey, 16, 18 y 19 novillo, carne buena criolla, para abasto.

Por Durazno: 60 novillos remitidos por Simon Muñoz y vendidos por Silveira Arocena y Ca. á ∫ 22 1/2, carne buena, mestiza, para abasto.

Por Montevideo: 22 novillos, 22 vacas remitidos por Gregorio Collazo y vendidas por Curbelo y Bidart, á ∫ 23 novillo, 15 1/2 vaca, carne buena, criolla, para abasto.

Por Canelones: 24 novillos remitidos por Domingo Lerena y vendidos por Curbelo y Bidart á ∫ 18, carne buena, criolla, para abasto.

Por Montevideo: 2 terneros remitidos por Juan Vizcaino y vendidas por el mismo, á ∫ 12, carne buena, criolla, para abasto.

Por Montevideo: 1 vacas, 5 terneros, remitidos por F. Villalba y vendidos por Curbelo y Bidart á ∫ 12 vaca, 4 1/2, 7 1/2 y 8 ternero, carne buena, criolla, para abasto é interior.

PARA ABASTO

Bueyes á ∫ 21, 30 y 29.
Novillos á ∫ 19 1/2, 18 1/2, 20, 25 1/2, 16, 18, 19 y 17.
Vacas á ∫ 19, 22, 15, 25 y 16 1/2.
Terneros á ∫ 3 1/2, 8 1/2, 4 1/2, 7 1/2 y 8.

PARA SALADERO

Novillos á ∫ 21 3/4.

PARA EL INTERIOR

Vacas á ∫ 22.
Terneros á ∫ 4 1/2.

MANIFIESTOS DE BUQUES

Entradas de ultramar

Mirefiale, vapor británico de 1948 toneladas, capitan Lawson, procedente de Cardiff, á Williams Sons and Co. con 4.083.000 kilos carbon.

Entradas de los ríos y cabotaje

Salto el 11 del corriente y escalas, vapor nacional «Paris», á P. de Salterain, con 68 pasajeros, 3 bultos encomiendas y la carga siguiente: Del Salto:—J. H. Goicoches, 25 fardos cueros, 1 id id tijeras.
R. Barrio de Santa Fé el 9 del corriente, payet «Num. 13», á Wilson Sons y Ca., 205.000 kilos carbon mineral.
Santa Lucia el 11 del corriente, balandra nacional «Núm. 141», á A. Falca, con 35.200 kilos trigo.
Santa Lucia, el 12 del corriente, balandra nacional Jacinta, á A. Falca, con 325 bls trigo.
Santa Lucia, el 12 del corriente, queche nacional Unico Pepito, á A. Falca, con 150 sacos con 247 id maiz.
Maldonado, el 12 del corriente, cúter nacional Tabaré, á Passano hnos., con 4752 cts de tasca, 25 barriles aceite de lobo, 6 cts vna.
Buenos Aires, vapor nacional Cacique, á Estelat y Pascual, en lastre.
Buenos Aires, vapor nacional Argos, á Wilson Sons y Ca., en lastre.
Buenos Aires, vapor aleman Lowenburg, á Christophersen hnos., con frutos del pais de tránsito.
Asuncion el 22 de Setiembre último, vapor argentino Las Mercedes á E. Vidal, con 2 pasajeros y la carga siguiente:
Bernardo Aguerre, 439 atados tutores para tinas.
Corumbá el 19 de Setiembre último y escalas, vapor nacional San Antonio, á Escofet y Pascual, con la carga siguiente:
De Villa Concepcion — Antonio Quartino y Ca., 722 rollizos, quebracho colorado, 2080 id id madera dura, 83 rollizos de madera dura, 10 vigas id id, 2000 rajas leña.
Colonia el 12 del corriente, goleta nacional Flor de la Colonia á Passano hnos., con 421 bls trigo, 230 id afrecho, 45 id afrechillo, 150 id harina.
Santa Lucia el 12 del corriente, balandra nacional Núm. 141 á la órden con 457 sacos maiz.
Buenos Aires el 12 del corriente, vapor argentino Rolo, á Christophersen hnos. con 62 pasajeros y la carga siguiente:
Agencia del Expreso, 53 bolsas maiz, 45 bolsas harina.
Caulin hnos., 10 cjs aceite.
Krupp, Zwanck y Ca., 1 cj mercancias.
M. A. Favaro, 3 cjs cilindros.
Compañía General de Fósforos, 5 cjs papel.
Carga en tránsito para el Pacífico—Wilson Sons y Ca., 24 cjs papel, 94 bordalesas sebo, 6 id id, 3 ejes de fierro, 22 pares mesas, 2 cjs gelatina, 200 harina; 4 ruedas, 2 ejes de fierro, 1 cubo hachas.
Santa Lucia, el 12 del corriente, balandra nacional Núm. 143, á la órden, con 503 sacos maiz.
Sauce, el 12 del corriente, paylebot argentino Doña Luisa, á Passano hnos., con 85.300 kilos trigo.
Santa Lucia, el 4 del corriente, balandra nacional Núm. 161, á A. Falca, con 16.445 kilos trigo, 4732 id maiz.
Santa Lucia, el 8 del corriente, balandra Núm. 185, á A. Falca, con 13.780 kilos trigo, 6656 id maiz.

Salidas para ultramar

San Vicente, vapor inglés Valetta, por V. de Braga con frutos del país, de tránsito.

Salidas para los ríos y cabotaje

Asuncion y escalas, vapor argentino Las Mercedes por E. Vidal, con pasajeros y carga.
Salto y escalas, vapor nacional Labrador por P. de Salterain, con pasajeros carga.
Buenos Aires, vapor nacional Venus por Christophersen Hnos con pasajeros y carga.
Buenos Aires, vapor aleman Lowemburg por Christophersen Hnos. con resto de carga.
Santa Lucia, balandra nacional Núm. 139, por el patron, en lastre.
La Plata, vapor inglés Kelvin, por Wilson Sons y Ca., con carbon mineral de tránsito.
Buenos Aires, vapor inglés Baron Glomis, por Wilson Sons y Ca., en lastre.
San José Mí, goleta nacional Santa Maria Magdalena, por Escofet y Pascual, con carga.
Carmelo, paylebot argentino Perseverancia, por A. Falca, en lastre.
Nuevo Berlin, paylebot boliviano Hugo Bassi por A. Falca, en lastre.
Colonia, paylebot nacional Buen Padre, por E. Vidal, con carga.
Conchillas, paylebot nacional Nicodemus, por Passano Hnos., con carga.
Santa Lucia, balandra nacional Núm. 699 por Passano Hnos., con carga.

Llevan valija

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Venus*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Paris*.—Agencia calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Punta Arenas, Corone', Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Urqueta*—Agencia, calle Piedras número 113—Correspondencia en el Correo hasta las 3 s. m.

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherbourg y Southampton, vapor inglés *Danube*.—Agencia, calle Piedras núm. 108—Correspondencia en el Correo hasta las 12 m.

Mañana:

Para Santos y Rio Janeiro, vapor brasilero *Iris*.—Agencia, calle Piedras numero 129.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 p. m. del dia 11.

Para Génova, vapor aleman *Scotia*.—Agencia, calle Solis numero 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 p. m. del dia 14.

El 16:

Para San Vicente y Hamburgo, vapor aleman *Memphis*.—Agencia, calle Solis numero 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 p. m. del dia 15.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Orione*.—Agencia, calle Piedras núm. 191—Correspondencia en el Correo hasta la 1 p. m.

NOTA—La correspondencia se recibe en el kiosko ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora.

VIA TERRESTRE

La sucursal de Correos Terrestres calle Uruguay esquina Andes, (bajos de la casa del señor Buxareo.)

Esta oficina permanecerá abierta durante todo el dia y la noche, cerrándose las valijas *una hora antes* de la salida de los trenes y de acuerdo con el horario respectivo.

En la Estacion Central funcionarán dos agencias de franqueo, una establecida en la calle Rio

La correspondencia de estas Agencias podrá depositarse en el buzon especial de donde será retirada por los estafeteros, *un cuarto de hora* antes de la salida de los trenes.

Los buzones vecinales establecidos en la Plaza Constitucion, 18 de Julio y Convencion y Yaguaron y 18 de Julio, ademas del servicio ordinario, se abrirán á las 4 de la mañana, para examinar la correspondencia con destino al interior por intermedio de la sucursal terrestre

Montevideo, Junio 28 de 1898.—*La Direccion.*

HORARIO

Para Buenos Aires y Litoral del Uruguay, á las 3 p. m.; Recomendadas, á las 2 y 30 p. m. Giros, 2 p. m.

Para expedirse por las líneas á Minas y La Sierra á las 5 y 30 a. m; Recomendadas á las 5 a m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea al Paso de los Toros, á las 5 y 30 a. m.; Recomendadas, á las 5 y 30 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea á Nico Perez, á las 6 y 20 a. m.; Recomendadas, á las 6 y 10 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Para Cerro-Largo y Artigas dias nones y fin de mes.

Para Treinta y Tres, los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15 17, 19, 22, 25, 27 y 29, á las 6 y 20 a. m.

Para Maldonado y San Carlos los dias 2, 4, 6, 11, 12, 16, 20, 22, 25 y 28.

Para Rocha los dias nones y los 10, 20 y 30.

Por la línea á San José, á las 4 p. m.; Recomendadas, á las 3 y 30 p. m.; Giros 3 p. m.

A mas del tren de las 4 p. m. que seguirá llevando la correspondencia hasta San José, se habilitará otro á las 10 y 40 a. m. para todas las estaciones del ramal susodicho y cuya estafeta recibirá tambien las balijas de Rosario, Nueva Helvecia, Colonia y La Paz.

El cierre de balijas se efectuará de acuerdo con el siguiente horario:

Recomendadas: 9 y 15 a. m.

Ordinarias: 9 y 40 a. m.

Para el Salto, Santa Rosa y San Eugenio, los lúnes, juéves y sábados por tren nocturno á las 8 y 20 p. m.; Giros el dia anterior.

Para Rivera, lúnes y sábados por tren nocturno á las 8 y 20 p. m.; Giros el dia anterior, y los miércoles por tren diurno al Paso de los Toros á las 6 y 32 a. m.

Nota—Esta Sucursal empieza el servicio de giros á las 10 a m

Vapores esperados de ultramar en Octubre

NOMBRE	BANDERA	DIA	PROCEDENCIA
D. di Genova	italiano	11	Génova y escala
Normandy	inglés	15	Liverpool y escalas
Oropesa	inglés	15	Liverpool y escalas
Memphis	aleman	15	Valparaiso y escalas
Luciana	aleman	15	Valparaiso y escalas
Gergovia	francés	15	Génova y escalas
Homer	inglés	16	Nueva York
Rafael	inglés	16	Liverpool
Paraná	inglés	16	Nueva York
Harburg	aleman	18	Bremen y escalas
Cordillera	francés	18	Havre y escalas
Corrientes	aleman	18	Hamburgo y escalas
R. Marg'ta	italiano	18	Génova y escalas

Vapores á salir para ultramar en Octubre

NOMBRE	BANDERA	DIA	DESTINO
Desterro	brasilero	11	Rio Janeiro y escalas
Colonia	francés	11	Havre y escalas
Aachen	aleman	11	Amberes y escalas
Danube	inglés	11	Southampton y esc.
Iris	brasilero	15	Rio Janeiro y escalas
Oropesa	inglés	15	Valparaiso y escalas
Luciana	aleman	15	Hamburgo y escalas
Hellades	inglés	15	Liverpool y escalas
Orione	italiano	16	Génova y escalas
Scotia	aleman	17	Hamburgo y escalas
Karnak	aleman	17	Hamburgo y escalas
Pto. Rico	español	19	Barcelona y escalas
Espagne	francés	19	Marsella y escalas
D di Génova	italiano	19	Génova y escalas
Oravia	inglés	20	Liverpool y escalas
Delia	aleman	20	Hamburgo y escalas
Chili	francés	21	Burdeos y escalas

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Dia 13

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

A CARGO DE LOS DOCTORES FEIN, SALVAÑACH Y VAZQUEZ

Trámite—Velazquez de Leleu y Sociedad «Liebigs» Guglimeyer y Empresa de los Ferro Carriles del Oeste; Costa con Le-Hir y Sierra; ocho en causas criminales.

Vista—Se vió en juicio público con jurados la causa criminal seguida á Gerardo Caruso, por homicidio, habiendo informado in voce su defensor el doctor don Eduardo Vargas.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno

A CARGO DE LOS DOCTORES GONZALEZ, ALVAREZ Y PENA

Trámite—Guiria con Varzi y Tealdi y Cia; Francisco Donelley y Cia con Saveriano Chao; Bartolo P. Dorga con Manuel Esperon; Tomás Amati con Barreiro y Brunengo; Juan H. Grolero con Leopoldo Gard Posada y Alburquerque; incidente Tristan Azambuya; Pio Mutter en autos Manuel D. Cibils con Nicanora Mutter; Dalmiro Robledo y otros en autos de la suc Pasos con Pasos; 12 en causas criminales.

Interlocutorias—Cármen y Ramona Raiz con Jacinto Casaravilla; Julio B. Sosa en autos del conc Alberto Arduino; conc Bartolomé Galeano; 1 criminal.

Definitivas—José Hernandez sumario.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado N. de Hacienda

A CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO M. CASTRO

Trámite—Camilo Urueña con fisco; oficio del Juzgado de lo Civil de 2.o turno; Juan Mugglin con Empresa de los Ferro Carriles del Oeste; Pedro Britos y otros con fisco; Andrés Rusai con fisco.

Interlocutorias—Nicolás Gelos, den.

Francisco Saez,
Escribano de Gobierno y Hacienda

ASUNTOS POR IMPEDIMENTOS

Trámite—Suc Antonio Conforte; Bernarda Follente con Angel Canessa.

Varios actuarios,

ASUNTOS DE ADUANAS

Trámite—José M. Acosta y Lara hijo y Martin Suarez denuncian un contrabando; Fisco con Guillermo Harley y Ca.

Justo R. Catalá,
Escribano de Aduana.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Trámite—Test José Gomensoro y Rafaela Mayobre; test Andrea Gonzalez de Saravi; test Florencio Flogiz; Virginia Champagnos; Rodolfo Machó con Juana Lafuente de Lavalleja; intestado Juan Victor Leglise; test Juan Antonio Castiglioni; test Manuel Victoriano Mandiu; test Venociana Correa de Alvarez; test Celestino Delgado; test María Gomez de Massera; Emilio Centami y Rosa Albano; test Germano Debabelis; conc Hilario Castaños; Jose Ricard con Juan Duguet; Gerónimo Arroqui con Pedro Rodriguez; test Juan Luis Dupleix; Olermin con Rios, inc José Fortuny; Jacinta Medina con Domingo Perinetti; Ricardo Estevez; Patrona Latorre de Feria con Ramona Menhica; Pascuala Ferraris; Banco Nacional con Abel J. Perez; Angela Lirard de Bobillar con Andres M. Ferrando; test Manuel Antunes de Bacincuela.

Interlocutorias—Conc Hilario Castaños; Emilio Centami y Rosa Albano; conc Benigno Carámbula.

Benito Montaldo, actuario.

Juzgado L. de lo Civil de tercer turno

A CARGO DEL DOCTOR DON WENCESLAO REGULES POR LICENCIA CONCEDIDA AL DE TERCER TURNO, DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA YPONS

Trámite—Josefa Larravide de Cills, suc; oficio del Juzgado Letrado de lo Civil intestados de 1er turno; Josefa Tort de Horlochon, Estevan Adriano y otros; Luis Barrabino en suc Pascual Gervasio; Barnadá, Sala y Ca y otro con Martin Aguirre y otro; suc Pedro E. Ballesfin con suc Hipólito Giudice; test Máximo Sastre; conc Fructuoso P. Rivera; oficio de la secretaría del Tribunal S. de Justicia; Juan y Carlos Garcia de Zúñiga y otros con Luis B. Iturriaville, Isac Pedro M. Segovia y Tomás Garcia de Zúñiga; suc Guillot; conc Ildefonso Pereyra.

Interlocutorias—Juan Raggio con Francisco B. Diaz; Jaime Castella con José A. Raciel y su esposa.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR PEDRO E. IRIZON

Trámite—Gianelli y otros con Manuel Pita; Francisco Ponzo con Francisco Abinso, terc. José Abinso; Caja Nacional Uruguaya con Francisco Molteine; Eduardo Rovira y Melina con Adolfo Navajas; Enrique Carvalho Lerena con Adolfo Navajas, José Pazos con Ignacio Echagüe; Domingo Mendilharsu con Luis Podestá é hijos, Luis Sandú con Ramon Nego, Cornelio Enseña, auxiliatoria de pobreza; conc. Cipriano Cabrera; conc. Santos Arribio; Juan Poggi con Luis J. Vidal; Compañía Nacional Brasilera con Manuel Rodriguez y Ca; Caja Nacional Uruguaya con Angel Hernando; Alberto Caravia con Martin Aguirre; Caja Nacional Uruguaya con Tomás Monfort; Francisca Belo con Juan Irigoyen; Pedro Lopez con Luis Dajeto; Eduardo Vargas con conc. Compañía Nacional de Crédito y Obras Publicas; Tomás Zaffaroni con Antonio R. Pires; Compañía Austeis de Montevideo y otros con la Comision Liquidadora del Banco Nacional; Julio Mailhos con Máximo Seré Hnos y Ca.; Baldomero Gomes con Arnó Viramont.

Interlocutorias—Passeyro Hnos. y Foldestá con Enrique Canabal; conc. Arnó Viamont.

Definitivas—Conc. Ricardo Romeo.

Carlos E. Barro actuario.

Juzgado Letrado Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERI Y FAULLIER

Trámite—Francisco Molinari con Cárlos Palandin, José García y Ca. con Eugenio Roldan, Luis Pujadas con Santos Correa y otro, Salvador Rocacon Natalio y José Delfino, Teresa Viani con Pedro Fernandez y tercero José Varela y Ca. Manuela L. de Maneiro y otras con María T. Leda de Saenz, Vicente Carranza con Mauricio Castillo, Adolfo Palacio, su Manuela Porta, Natividad Cilet con Juan y Carlota Cilet, Luisa Cantero, María Monferrini con Luis Nieva, Bernardino Bazos con José Conto, suc Juan Hernandez, Celmira Muñoz en Almansor Chaffe, David Cervini con Juan Castro, Oficio del Juzgado de Comercio de 2.º turno, 3 idem del de lo Civil de 1er turno Antonio R. Rivera.

Interlocutorias—Mateo Garrido con Manuela S. de Lopez y otra suc Brigida Martinez, suc Catalina G. de Piovani y otro, Florencio Vidal con Angel Guillot y Conde.

Definitivas—Francisco Fontana en Francisco Piria, Antonia V. de Marquez con Andrés Pasalini inc Luis Raschetti, Antonia V. de Marquez con Andrés Pasolini inc Antonio Degeronimo, Reservadas 3.

Avelino Barbot, actuario.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro San Felipe—Empresa Fernandez Meca—Compañía dramatica española—Dirijida por don Manuel de la Vega.

Hoy sábado 14, 1.° seccion «Frena la muerte», y «Maniobras militares» por el biógrafo; 2.° seccion primer acto de «Los hugnotes», y un viaje al japon (estreno) por el biógrafo; 3.° seccion segundo acto de «Los hugnotes», y la gran corrida de toros, por el biógrafo.

Teatro Stella d'Italia—Comedia cómico-dramatica italiana—Dirigida por Angel Perottino.

Hoy sábado 14, se representará la comedia en 3 actos «Santarellina» y el tercer acto de la parodia musical «Il Trovatore.»

Casino Oriental—Director Henri de Beaucourt—Calle Florida entre Soriano y Canelones.

Funcion todas las noches.

Todos los domingos y dias de fiesta funcion de tarde á las 3 1/4.

Antigua Cerveceria Riching—En la Aguada, calle Yatay núms. 12 á 18 Todos los sábados: Gran concierto por una banda militar. A las 8. Entrada gratis. 1903-fo.29.

AVISOS

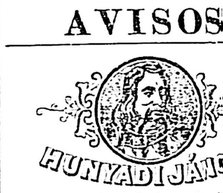

La mas eficaz de todas las Aguas purgantes naturales

Acción rápida, segura y suave

Exijir en la etiqueta y tapón el nombre de Andreas Saxlehner — Budapest

1451-prm

Tranvia á la Union y Maroñas

Se avisa á los señores accionistas que los dias 20 y 21 del corriente de 2 á 4 de la tarde en el escritorio calle Piedras número 18 se pagará el dividendo de 1 1/4 oro correspondiente al tercer trimestre del año 1899.

De esa fecha en adelante el pago se hará en la oficina de la Estacion Cordon.—Montevideo, Octubre 13 de 1899.—*El secretario.* 1446-ot. 21.

HOTEL DEL PARQUE GIOT

Con las primicias del otoño, el hermoso Parque Giot de Colon ha vuelto á estar en boga. Todos los dias por la tarde y especialmente los jueves, viernes y domingos, acude allí lo mas selecto de la sociedad montevideana, con sus soberbios carruajes.

Además de los atractivos de bosques sin rivales en todo Sud-América, el gran Parque Giot ofrece un servicio de café, restaurant y hotel inmejorable.

Como en los pasados años, pari mayores facilidades de las personas que quieran pasar un buen dia de recreo sin gastar demasiado el hotel se ha entendido con la empresa del Ferro-carril Central, que dará pasajes de ida y vuelta con derecho á un almuerzo ó á una comida, por el precio reducidísimo de ∫ 1.10—El gerente, *Luis Brave.* 2286-pem.

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado Comercial de segundo turno de este, Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Nazareno de Saiza Pereda para que dentro del término de veinticinco dias comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 54 á fin de practicar el reconocimiento del contenido y firma del vale mercantil de que se ha iniciado don Luis J. García, bajo apercibimiento de que si no lo hace por segunda y última vez y bajo apercibimiento de darse por reconocido en su rebeldía.—Montevideo, Octubre 13 de 1899.—*Carlos E. Barro*, actuario.

Eastman y Lauz

JUDICIAL

De un edificio situado en el centro de la ciudad nueva, calle Canelones núms. 103, 121 y 123 entre Dayman y Rio Negro, que se forman una casa de altos y bajos con las comodidades necesarias para familia y otra casa en el fondo con su entrada separada de las anteriores, compuesta de quince piezas de altos y bajos, un almacen y demás comodidades. Rentado el todo en la suma de ∫ 21.000, siendo la dos terceras partes de su tasacion ∫ 14.400. Propiedad aparente para sacar una buena renta.

EL MARTES 31 de Octubre, á las 4 1/2 p. m. y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de dicho inmueble de contado con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer tuno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saberal público que el dia 31 del corriente á las 4 1/2 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene; sito en la manzana núm. 45 de la nueva ciudad; compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre la calle Canelones, por donde está señalada su puerta con el número 82, 56 metros, 67 centímetros de fondo al Sudr linda por el Oeste con don Gabriel Pons, por el Este y Sud con don Gerónimo Silva. Esta propiedad ha sido retasada en 21.000 pesos y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Se previene que el mejo postor deberá consignar el 10 o/o del precio de venta en el acto del remate á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se manda verificar los autos testamentarios de don Francisco Elizaurdia, que tramitan por ante este Juzgado.—Montevideo, Octubre 13 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

Se hace presente á los interesados que los gastos de escrituracion serán por cuenta del comprador.

Para informes verse con los rematadores en su escritorio, Piedras 157. 2409-ot.14.

Eastman y Lauz

JUDICIAL

De una propiedad ubicada en el paraje más importante y de más porvenir de la nueva ciudad, calle 18 de Julio números 622, 624, 626, compuesto su terreno de una área superficial de 446 metros, 8 decímetros iguales á 601 varas y 51 centímetros, donde se encuentra establecida la antigua confitería del Telégrafo, tasada en la suma de 15.000 pesos, siendo las dos terceras partes diez mil pesos.

EL DOMINGO 22 de Octubre á las 4 1/2 p. m. procederemos á la venta de dicha propiedad, en el lugar de su ubicacion, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 22 del corriente, á las 4 1/2 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de un terreno con el edificio que contiene, sito en el Cordon de esta ciudad, compuesto de 9 metros, 83 centímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio donde tiene señaladas sus puertas con los números 622, 624 y 626, por 45 metros, 44 centímetros de fondo al Norte, formando una área de 446 metros, 8 decímetros; linda por el Norte con doña Josefa Elizaurdia y por el Este y Oeste con la testamentaria Ferrer y Monserrat. Esta propiedad ha sido tasada en la suma de 15.000 pesos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Se previene que el mejor postor, deberá oblar en el acto del remate, el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos sucesorios de don Francisco Elizaurdia que tramitan por ante este Juzgado—Montevideo, Octubre 13 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano publico.

Se hace presente á los interesados que los gastos de escrituracion serán por cuenta del comprador.

Para informes verse con los rematadores en su escritorio Piedras 157. 2407-ot.14

Eastman y Lauz

JUDICIAL

De una casa de altos y bajos ubicada en la calle Dayman núm. 211 entre Canelones y Maldonado. Rentada en la suma de pesos 11.700 siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion, ó sea la suma de 7.800 pesos.

EL LUNES 30 de Octubre, á las 4 1/2 p. m. y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta del mencionado inmueble de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno don Miguel V. Martinez, se hace saber al publico que el dia 30 del corriente Octubre á las 4 1/2 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de un terreno y edificio sito en la manzana núm. 27 de la nueva ciudad, designada la entrada con el número 211 de la calle del Dayman, con 10 metros 74 centímetros de frente al Este, sobre dicha calle, 21 metros y 55 centímetros de fondo, por donde linda con los herederos de don José Vazquez Terrada, por el Norte con don Ramon Palomeque y don Juan García Weich y por el Sud con don Leon Feros y el citado don Juan García Weich. Este terreno con el edificio ha sido retasado en la suma de 11.700 pesos y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 o/o del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos sucesorios de don Francisco Elizaurdia que tramitan por ante este Juzgado.—Montevideo, 12 Octubre de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

Se hace presente á los interesados que los gastos de escrituracion serán por cuenta del comprador.

Para informes verse con los rematadores en su escritorio, Piedras 157. 2408-ot.14.

Alejandro Montautti

De variedad de artículos de tienda, bazar, ferreteria, almacen etc.

EL LUNES 16 del corriente, á la 1 p. m.—En mi casa de remate calle Zabala 136.

A las 1—Muebles nuevos y usados, un piano para estudio, una vidriera para fotografía, roperos con y sin espejo, camas de nogal para 1 y 2 personas, cómodas, lavatorios, mesas de luz, aparadores, mesa para comedor, un juego de 6 bancos para vestíbulo de 9 piezas tapizadas, sillas, sillones, butacas, sofaes, cuadros, perchas, arañas de cristal á gas, aparatos para luz eléctrica, juegos de arreos para 1 y 2 caballos, escritorios, colchones elásticos, juegos de lavatorio, id de agua, un guarda ropas con puertas corredizas y divisiones, sillas de fierro, mesas de pino.

Laugarou y Vallaro

IMPORTANTE REMATE

EL DOMINGO 22 de Octubre, á las 8 y 1/2 de la mañana.

En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 70 esquina Cuarein.

40 HERMOSOS POTROS MESTIZOS

UN EXPLÉNDIDO LOTE

Animales especiales para tiro

Procedentes del acreditado establecimiento San Andrés (Soriano) propiedad de la sucesion de

Don Juan Shaw

A LAS 8 Y 30 DE LA MAÑANA, por cuenta y orden de la expresada sucesion procederemos al remate de un notable lote de potros mestizos de la renombrada raza para tiro Yorkshire, todos animales de mucha sangre, escogidos, gran alzada, buenas estampas y pelos tapados. Hay yuntas muy superiores para carruajes.

Estarán en El Tattersall, la víspera del remate.

A las 8 y 30 de la mañana

EN SEGUIDA

Varios cajones extracto de tabaco «La Nicotina», en perfecto estado y condicion.

PAPEL

Se vende en esta imprenta

A

8 REALES 8

LOS DIEZ KILOS

TEATRO SOLIS

Se previene á los señores Accionistas que desde el 10 del corriente pueden pasar por la Secretaria de la Empresa de 1 á 4 p. m. á recibir el 6.º dividendo.

Montevideo, Octubre 6 de 1899.

2319-ot.20. *El Secretario.*

SOCIEDAD FILANTROPICA

CRISTOBAL COLON

OFICINA DE TRABAJO

CALLE MERCEDES NÚMERO 400

En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad personas de las siguientes profesiones y oficios: Electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, cocineros

Banco Comercial

(ESTABLECIDO EN MONTEVIDEO 1857)

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará, como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo } Convencional
Por descuentos }

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobrará ocho por ciento anual.

Sobre los saldos, en contra del Banco, abona interés.

Montevideo, Diciembre 5 de 1897.

Habilitacion General de las Clases Pasivas

EL MONTE DE PIEDAD NACIONAL, pone en conocimiento de los señores Pensionistas dependientes de esta Habilitacion General,—que mientras la Tesorería de la Nacion no la entregue el importe del presupuesto correspondiente al mes de Agosto vencido, para hacer el servicio de las diversas listas á su cargo, en el orden que determina la resolucion del Superior Gobierno de fecha 8 del corriente mes,—lo anticipará con un módico descuento á todos los que así lo soliciten, en la siguiente forma:

Desde el dia 15
AL PRIMER GRUPO COMPUESTO DE:
1.º Plana Mayor Activa.
2.º Jefes y Oficiales en Cuartel.
3.º Menores y Pensionistas Civiles.
Desde el dia 20
AL SEGUNDO GRUPO COMPUESTO DE:
4.º Viudas y Menores Militares.
Desde el dia 25
AL TERCER GRUPO COMPUESTO DE:
5.º Cuerpo de Inválidos.
6.º Pensionistas Militares.
7.º Premio de Constancia.
8.º Retirados Militares.
9.º Ciudadanos de la Independencia.
10. Viudas y menores de los Treinta y Tres.
11. Jefes y Oficiales en Reemplazo.
12. Jubilados.
Desde el dia 30
AL CUARTO GRUPO COMPUESTO DE:
13. Jefes y oficiales en Reemplazo (Ley 7 Setiembre 1899).

El anticipo de haberes solo se hará con sujecion al orden riguroso de las fechas y grupos precedentes y no se atenderán solicitudes que lo contravengan.

Montevideo, Setiembre 11 de 1899.

Baldomero C. Correa, Gerente.

2414-prm.

ENFERMEDADES NERVIOSAS
Curación Infalible
POR EL
Jarabe Henry Mure
PARA LA CURACION DE LA
EPILEPSIA-HISTERICO-VERTIGOS
HISTERO EPILEPSIA — CRISIS NERVIOSAS
BAILE de SAN VICTOR — DEBILIDAD
Mal Caduco Epileptico — DESVANECIMIENTOS
VIAJES ALREDEDOR — CONGESTIONES cerebrales
CONVULSIONES — INSOMNIOS — ESPERMATORREA
HENRY MURE, Farmacéutico, París
Venta en todas las Farmacias.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Cuarto piso,—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2.º Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito	£	1.000.000
Id. integrado	»	500.000
Fondo de reserva	»	320.000

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires—(Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437) y Rosario de Santa Fé.

República Oriental: Montevideo; Brasil: Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	1	%
» » » 30 » »	2	»
» » » 60 » »	4	»
» » plazo fijo 3 meses	3	»
» » » » 6 »	4	»

3 de Junio de 1897

P. H. Vignoles.
Gerente interino.

perm

ANTI-AMERICO — ANTI-NERVIOSO
GRAGEAS
DE
HECQUET
La preferida en la Medicina de Paris
de Sesqui-Bromuro de Hierro.
Es eficaz en todas las FORMAS de NEURASTENIA, CLOROANEMIA, HISTERIA, PALPITACIONES, VERTIGOS, ETC.
Efectos prontos, sorprendentes, duraderos y perfectos. Ausencia completa de todo accidente.
EXIGIR EL NOMBRE DE HECQUET en cada Grageas.
Pasajes Jouffroy, 32, rue de la Paix, PARIS.
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

En virtud de haber terminado el plazo concedido por el aviso respectivo, y en cumplimiento de los artículos 35 y 37 de la ley de la materia, esta oficina debidamente autorizada hace saber al público que han sido caducados con fecha de hoy, por no haberse planteado las industrias para que fueron concedidos, los privilegios siguientes:

Núm. 116 Mark Worsnop Marsden, de Filadelfia. Nuevo producto de grano.

Núm. 117 William Hugh Woolcok, de Londres. Cojinetes de rodillas.

Núm. 148 Sarah Jane Rollason, de Londres. Molinos y motores de viento perfeccionados.

Núm. 149 Pablo Biragrelli, de Torino (Italia). Una máquina-estufa, secadora y desinfectante, para cereales y materias granuladas, etc.

Núm. 150 Juan Seren, de Buenos Aires. Generador de gas acetileno.—Montevideo, 12 de Octubre de 1899.—*Ricardo Sanchez*, director.—*Luis Dupard*, inspector. 2430 ot 27.

Direccion de Mercados

Montevideo, Octubre 11 de 1899.—Llámase á nueva licitacion para la ejecucion de las obras para abrir una puerta en el Mercado Central con arreglo al plano y pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la oficina de la Direccion calle 25 de Mayo número 273, donde deben presentarse las propuestas en el sellado correspondiente el dia 27 del corriente á las 3 1/2 de la tarde, que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Junta se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si no las considera convenientes.—*La Direccion.* 2472-ot. 16.

Secretaría de la Universidad

En virtud de la nota pasada el 28 del corriente por el Ministerio de Fomento al Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, convócase, por resolucion de éste á los ciudadanos inscriptos en el Registro Permanente de la Universidad de la República, con el grado académico de doctor ó licenciado, para que concurran el dia 15 de Octubre á las 2 de la tarde, al local de la propia Universidad, á sufragar en la eleccion de la nueva terna que debe ser presentada al Poder Ejecutivo á los efectos prevenidos por el artículo 13 de la ley de 25 de Noviembre de 1889.

La eleccion de la terna mencionada será presidida por el señor Decano de la Facultad de Medicina, doctor don José Scoseria de acuerdo con lo mandado por el Consejo de E. S. y Superior.—Montevideo, Setiembre 30 de 1899.—*Enrique Azarola*, secretario general.

2357-ot.15.

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para la provision de vestuarios de verano destinados á los patrones y marinería del Resguardo de la Capital y vapores nacionales Vijilante, Chapicuy y Yaguary.

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el miércoles 18 del corriente á las 2 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Octubre 7 de 1899.—*La Direccion.* 2335-ot.18

Secretaría del Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Llámase á licitacion pública para la adquisicion de Títulos de «Deuda de Certificados de Tesorería» por valor de *cinco mil pesos oro.*

Las propuestas deberán presentarse en la Oficina de la Corporacion hasta el dia diez del corriente, á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó de rechazarlas todas.—*El secretario.* 01.17

Secretaría del Ministerio de Gobierno

AVISO OFICIAL

Esta Secretaría debidamente autorizada llama á propuestas para la confeccion de uniformes de verano destinados al personal de las policías de la República con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra depositado en la Secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse el dia 11 del corriente á las 2 p. m. en esta Secretaría en el sellado correspondiente, acompañando una muestra de los uniformes á confeccionarse de acuerdo en un todo con lo establecido en el referido pliego de condiciones, cuyas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran; legalizando el acto, el escribano de Gobierno y Hacienda.—Montevideo, Octubre 2 de 1899.—*La Secretaría.* 2281 ot. 14.

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuestas para la provision de los uniformes de verano para el Ejército, Escuadrilla y Reparticiones Marítimas.

Los uniformes deberán ser exactamente iguales en calidad de tela y confeccion á las muestras confeccionadas que quedan á disposicion de los interesados en esta Secretaría todos los días hábiles de 1 p. m. á 5 p. m.

Las propuestas serán abiertas el dia miércoles 18 del corriente mes á las 3 p. m. por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor Oficial Mayor de este Ministerio y de los interesados que concurran al acto. Las propuestas especificarán que el proponente se sujeta en un todo al pliego de condiciones que tambien queda á la disposicion de los interesados en la misma Secretaría.

El Gobierno resolverá con el número de propuestas que se presenten y se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieren á los intereses del Estado.—Montevideo, Octubre 12 de 1899.—*La Secretaría.* 2336-ot.18.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez letrado de lo Civil de segundo turno doctor Wenceslao Regules, se hace saber al público que en la Secretaría á mi cargo se han presentado los que se consideran con derecho á ser herederos de don José P. Barreiro, los que deberán comparecer ante este Juzgado á deducir su derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 12 de 1899.—*Juan José Pereyrello*, actuario. 2336-ot.27

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor Wenceslao Regules, se hace saber al público que en la Secretaría de mi cargo se han presentado los que se consideran con derecho á ser herederos de don Miguel V. Martínez, los que deberán comparecer ante este Juzgado á deducir su derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 5 de 1899.—*Juan José Pereyrello*, actuario. 2320-ot.27

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor Wenceslao Regules, se hace saber al público que en la Secretaría de mi cargo se han presentado los que se consideran con derecho á ser herederos de don Matías M. Barreiro, los que deberán comparecer ante este Juzgado á deducir su derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 5 de 1899.—*Juan José Pereyrello*, actuario. 2319-ot.27

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor Eduardo Fresnedo, se hace saber al público que en la Secretaría de mi cargo se han presentado los que se consideran con derecho á ser herederos de don Ramon Gil, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir su derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 5 de 1899.—*Juan José Pereyrello*, actuario. 2318-ot.27

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1.er turno doctor Julio Herrera y Obes, se hace saber al público que en la Secretaría de mi cargo se han presentado los que se consideran con derecho á ser herederos de don Manuel Antonio Ferreira, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir su derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 5 de 1899.—*Juan José Pereyrello*, actuario. 2317-ot.27

Juzgado L. de Comercio

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor Pedro Figari, se hace saber al público que en la Secretaría de mi cargo se han presentado los que se consideran con derecho á ser herederos de don Juan A. Estallo, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir su derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 5 de 1899.—*Juan José Pereyrello*, actuario. 2316-ot.27

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor Pedro Figari, se hace saber al público que en la Secretaría de mi cargo se han presentado los que se consideran con derecho á ser herederos de don Juan Bautista Barello, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir su derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 5 de 1899.—*Juan José Pereyrello*, actuario. 2315-ot.27

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Manuel Montero y Pastor, se cita y emplaza á don Ramon Gastelumendi, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, á estar á derecho en los autos del sucesorio que se le ha iniciado.—Mercedes, Setiembre 8 de 1899.—*Eduardo Perez Otero*, escribano público. 2288-d. 27

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Eduardo Brito del Pino, se cita y emplaza á don Antonio Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, á estar á derecho en los autos del sucesorio que se le ha iniciado.—Mercedes, Setiembre 8 de 1899.—*Eduardo Perez Otero*, escribano público. 2289-d. 27

Juzgado de Paz de la 2.a seccion

MISIONES 187

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 2.ª sección, se cita y emplaza á don Antonio Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, contados desde la fecha de esta publicacion, á estar á derecho en los autos que se le siguen por herencia.—Lo que se hace público para los efectos consiguientes.—Mercedes, Setiembre 8 de 1899.—*Eduardo Perez Otero*, escribano público. 2290-d. 27

SORIANO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor Eduardo Brito del Pino (hijo), se cita y emplaza á don Camilo Ortega cuyo domicilio se ignora para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sucesorios de don Pedro Ortega y doña Guillermina Cuello dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Mercedes, Setiembre 8 de 1899.—*Eduardo Perez Otero*, escribano público 2107-d. 12.

REMATES

José B. Gomensoro

De hilo para atadora con averia, 610 fardos de 23 kilos cada uno. En la barraca Juan Skaw, calle 25 de Agosto núm. 324.

EL LUNES 16 del corriente á las 3 de la tarde, empezará la venta á la mas alta postura con intervencion del señor Agente de Seguros Americanos y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor Etona procedente de New York.

EN LOTES Á LA VISTA

C. S. 9—610 fardos cada uno 22 1/2 á 23 kilos hilo Sisal para atar trigo.

Venta despachado, al contado y sin reclamo 2357-ot.S.

José B. Gomensoro

DE AVERIAS

Hoja lata, papel de lija, serpentinas y zaraza En el despacho de la aduana.

EL LUNES 16 de Octubre, á la una en punto, empezará la venta á la más alta postura, con intervencion de los agentes de seguros respectivos y por cuenta de quien corresponda, desembarcado de los vapores Helíades y Etona lo siguiente:

EN LOTES Á LA VISTA

P.G. 547—1 cajon zaraza para vestido con 3585 metros 25.

Q.M.—150 cajones hoja lata coke 1 c 14 por 20.

G.C. 172 3—2 fardos papel lija.

T.L. 3—1 cajon 12 600 serpentinas de 25 metros cada una.

Venta despachado, al contado y sin reclamo.

Exijo garantía en dinero á toda persona que compre. 2376-ot. 12.

José B. Gomensoro

De 846 rollos alambre de acero, en la barraca Ingless, calle Juncal número 7.

EL LUNES 16 del corriente á las tres y media en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor agente del Lloyd Inglés y cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés «Heliades».

En lotes á la vista, 846 rollos alambre de acero número S. Venta despachado, al contado y sin reclamo. 2355-o.13

José B. Gomensoro

Del casco de la barca italiana Fortunato D naufragada en la Costa del Rincon de Piris (José Ignacio) y su cargamento de madera, gran parte salvado. El remate tendrá lugar, en Montevideo, en mi casa calle Piedras núm. 131

EL del corriente Octubre, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden del Consulado General de S. M. el Rey de Italia y cuenta de quien corresponda.

El casco de la barca italiana Fortunato D, con los enseres á su bordo y la parte que se encuentra salvada.

ACTO CONTINUO

10.777 piezas madera de pino tea consistentes en vigas, tirantes, tablones, tablas alfajías y tirantillos.

56 lotes de madera surtida en pedazos.

La venta se hará sin responsabilidad de ninguna clase y donde se encuentre.

Los derechos de Aduana serán de cuenta del comprador.

Se exije el 10 por ciento en garantía en el acto de adjudicarse.

Existe en mi casa una relacion de la madera salvada que pueden ver los interesados. 2358-ot.10.

José B. Gomensoro

De la casa baja calle Yaguaron núm. 352 entre Soriano y Canelones. Venta en la misma.

EL MIERCOLES 18 del corriente Octubre á las 5 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su propietario.

La bien situada casa arriba indicada que consta de 7 piezas, despensa, cuarto de baño, pieza alta para servicio, cocina, letrina, dos patios el primero con un parral.

El terreno mide 12 1/2 v. por 37 1/2 de fondo Adoquinado, vereda, caño maestro de tubo, inglesas, todo pago.

Títulos buenos.

El comprador dará 300 pesos en garantía. 2357-ot.10.

Laugarou y Vallaro

IMPORTANTE REMATE

EL DOMINGO 15 de Octubre, en nuestro local El Tattersall Agraciada 50 esq. Cuareim.

40 hermosos potros y yeguas mestizos

Procedentes del acreditado establecimiento San José (Durazno), propiedad del doctor don José M.ª Castellanos.

ANIMALES ESPECIALES PARA TIRO, BUENOS TROTADORES

A las dos de la tarde en punto, por cuenta y orden de su propietario, procederemos al remate de un espléndido lote de animales mestizos de gran alzada, pelos tapados, todos de cinco á seis años y en completo desarrollo, de las notables razas Trakehnen, Hannoveriana y Anglo normanda, hijos de padrillos importados y yeguas mestizas de carrera y criollas escogidas.

30 hermosos potros.
10 lindas yeguas.
Hay algunas yuntas notables.

En seguida, de la Cabaña «Sofía»

Un fino casal de lechones (de 2 meses) raza Yorkshire, puros, hijos de padres importados.

Un cerdo de 2 1/2 años, raza Bershire, cebado expresamente para consumo.

AL MISMO TIEMPO

Varias vacas lecheras con cria procedentes de la acreditada estancia de don Márcos Fajardo.

Una jardinera sin toldo.
Un charret
Arreos, monturas, etc.

Estarán en El Tattersall la víspera del remate. 2316-ot.5.

A. Victorica y Ca.

Corrales de Cazalá Arroyo Seco.

30 mulas mestizas especiales procedentes del acreditado establecimiento Leiton Los Tapes—Durazno—propiedad del señor Oscar Porciuncula.

EL DOMINGO 15 de Octubre, á la 1 1/2 en punto, venderemos en remate 30 mulas mestizas notables, hijas de burro Garañon puro importado y de yeguas especiales. Todas de 4 años y de gran alzada. Hay animales superiores. Las recomendamos machísimo á los interesados que conocen el acreditado establecimiento Leiton propiedad del señor Oscar Porciuncula, y cuyas mulas son de las mejores del país.

AL MISMO TIEMPO

10 caballos de silla, buenos y mansos.
10 carneros Rambouillet puros.
15 id Lincoln id.

Podrán verse en el mismo local la víspera del remate. 2315-o.5.

A. Victorica y Ca.

Corrales de Cazalá, Arroyo Seco. Importante remate, 10 potros Hackney, soberbios animales procedentes del renombrado establecimiento Piver Plate Land Tarming Company Limited.

EL DOMINGO 15 del corriente. A las 2 p. m. venderemos al mejor postor, en nuestro local «Corrales de Cazalá», Arroyo Seco, 10 hermosos potros Hackney, de tiro liviano, pelos tapados y de gran alzada. Hay dos espléndidas yuntas para carruaje de lujo.

La procedencia, estancia «Los Merinos», departamento de Paysandú, basta para acreditar la gran clase de estos productos.

Recomendamos á los interesados este notable lote de animales de condiciones inmejorables como pocas veces vienen á remate.

Podrán verse en nuestro local dos dias antes de la venta. 2301-ot. 13.

Rodolfo Machó

EL DOMINGO 15 de Octubre á las 5 de la tarde. De una preciosa y bien construida casa, con materiales de primer órden calle Miguelete núm. 257 frente á la Penitenciaria, empedrados, caño maestro y arrimos pagos, con hermosa vereda de 3 metros de ancho.

El edificio tiene una hermosa fachada con ventanas y celosías de cedro á balconcitos

Se compone de un área superficial de 625 v. 80, tiene de frente 15 v. Escritorio y sala á la calle, cuatro hermosas piezas corridas, corredor que divide los patios, cuarto de plancha, hermosa cocina con cocina y servicio económico, letrina, una biza de alto, algibe de 15 000 litros, ó sea 30 pp. agua corriente.

Un hermoso jardin, con una espaciosa glorieta de madera. El jardin con veredas, canaletas y resumideros para el agua; y pintas de porlland. Doce pies de parra, con su correspondiente zarzo de fierro y madera.

La venta se efectuará al mejor postor, sin base alguna.

Debe llamarse la atencion á las personas interesadas en adquirir una buena, cómoda y bien situada casa en perfecto estado como para entrar á habitarla, que la rematare, reune ademas la comodidad de tener el tranvía Oriental a la puerta y el del Reducto á una cuadra y media, los cuales andan cada cinco minutos.

Los títulos son perfectos y se hallan á la disposicion de los interesados, así como cualquier otro dato, en casa del rematador Arapey 135.

La casa en venta, puede ser visitada á toda hora del dia, por permitirlo así la familia que la ocupa.

Se admiten tambien ofertas particulares antes del dia del remate. 2288-ot.8.

Francisco Piria

EL DOMINGO próximo 15 del corriente á las 2 1/2 de la tarde, á plazos.—En Montevideo—30 solares en la ciudad y una gran cantera abierta, que produce $ 30 mensuales de alquiler.—Frente á las calles Santa Lucía, Egido, Tacuarí, Gran Rampla Sud América y General Paz.—¡Al Sud!—Al lado de los baños de la playa de Santana.—Explendida localidad sana y central.—Diez cuadras antes de llegar á la Playa Ramirez.

Es decir que la Playa Ramirez está diez cuadras mas afuera de estos terrenos. Luego los 52 solares que vamos á vender están, puede decirse, enclavados en el centro de la ciudad.

Para mas detalles y para que se den una idea exacta de la posicion central de los terrenos, deben saber que los 52 solares están:

A 19 cuadras de la Plaza Matriz.
A 14 cuadras de la Plaza Independencia.
A 9 cuadras de la Plaza Libertad
A 8 cuadras de la casa del Presidente.
A 7 cuadras de la calle 18 de Julio.
A 5 cuadras del Pabellon, al Sud.

Nunca hemos vendido terrenos tan centrales y por mensualidades tan bajas.

Lean, mediten y aprovechen la oportunidad, pues difícilmente se les presentará otra igual.

Los solares pequeños se venderán á pagar por mensualidades de 5 $.

Los solares regulares se venderán á pagar por mensualidades de 6 $.

Los solares mas grandes se venderán á pagar por mensualidades de 8 $.

Terrenos altos, sólidos, pues el subsuelo es de piedra y no tienen ni que gastar en hacer cimientos. Cada comprador puede sacar un platal convirtiendo su solar en cantera.

2 solares con edificios, á pagar por mensualidades de 12 $ cada uno, entrando las casas por muertas.

El gran terreno de la cantera con una superficie de 1 200 varas con frente á las calles Egido, Tacuarí y calle vecinal se rematará á pagar 200 $ al contado y el resto 40 $ mensuales.

Como localidad no puede pedirse nada más pintoresco, explendido y de positivo porvenir.

Como saludable, el costado Sud de la ciudad es el más preferido y probado como el más sano.

Los baños de Santa Ana tocan estos terrenos y hay lotes que pueden servir muy bien para un hotel balneario.

Todos van á venderse á largos plazos, por lo que den y por mensualidades pequeñas.

La Industrial fia á todo el que se presente, sea ó no conocido, tanto da.

El comprador paga la primera cuota, se le da su boleto provisorio y es dueño de hacer en su terreno lo que le dé la gana.

Títulos de primer órden á satisfaccion del comprador, como todo lo que vende esta Empresa.

Consideraciones como siempre.

25 por cie to de descuento al que quiera pagar al contado, todo ó parte del terreno.

Hace 27 años que vendemos terrenos á plazo y esa es nuestra mayor recomendacion.

El remate se efectuará el domingo próximo 15 del corriente á las 2 1/2 de la tarde.

No hay tren. Están tan cerca los terrenos que pueden ir gateando á verlos.

Punto de reunion calle Santa Lucía esquina Estanzuela.

Por planos é informes, oficinas de «La Industrial», calle 18 de Julio número 67 esquina Convencion. 2342-ot.9.

José M. Jorge

EL DOMINGO 15 del corriente.—Por repartición de herederos—Al mejor postor—De una buena casa de inquilinato en el Paso del Molino á una cuadra de la calle Continuacion Agraciada, calle Santa Lucía núm. 97, 99 y 101 y 3 solares en la Aguada calle Jujuy y 15 de Marzo.

A las 3 1/2 de la tarde

De la casa de inquilinato en la calle Santa Lucía núm 97 al 101 (Cuchilla de Juan Fernandez) con un área de terreno de 1312 metros y 15 piezas edificadas de material, algibe y manantial. Propiedad apropósito para sacar buena renta; como colocacion de dinero no puede ofrecerse nada mejor. Se liquidará por cualquier precio. Consignacion 100 pesos.

A las 5 de la tarde

De tres solares de áreas muy proporcionadas y muy bien situados con frente á la calle 13 de Marzo. Hay una esquina con frente tambien á la calle Jujuy. La ubicacion de estos terrenos se recomienda por sí solo, pues están enclavados en el centro del barrio fabril á una cuadra de la calle Agraciada, cerca del puerto, donde indudablemente tomarán dentro de poco tiempo gran valor todos los terrenos.

Para los que quieran hacer una buena colocacion de dinero no se presenta otra ocasion más favorable. Empedrado pago.

Títulos garantidos -Consignacion por cada solar 30 pesos.

Mas datos ver al rematador calle Colon 152. 2305-ot.11.

José M. Jorge

EL MIERCOLES 18 y JUEVES 19 del corriente, para ferreteros, almaceneros, bazares y particulares. De todas las existencias de la conocida ferretería de Velati, calle Colon esquina Washington. Al mejor postor. Por liquidacion de la sucesion.

A LA 1 DE LA TARDE

Para ferreteros y almaceneros—De una gran cantidad de tubos para lámparas, cacerolas, ollas y jarros esmaltados, tazas de porcelana, artículos de loza piedra, vasos y copas de cristal y vidrio, pavas, lámparas de varias clases é infinidad de artículos que se indicarán en el acto del remate.

A LAS 8 DE LA NOCHE

Para particulares—Juguetes surtidos, centros de porcelana y cristal, juegos de lavatorio de porcelana y loza inglesa, bandejas, artículos de papier maché, lámparas, útiles de menaje é infinidad de artículos que estarán á la vista.

Tambien venderé una magnífica caja de fierro blanca, vidrieras para muestras y demás útiles.

Las ventas las haré á oro sellado.

Exigiré garantía en dinero á todo comprador.

Pido puntualidad á las horas indicadas pues hay mucho que vender.

Por mas datos ver al rematador en la misma casa. 2292-ot.13.

José R. Muiños

En la Union—De muebles calle Joanicó número 181.

EL DOMINGO 15 del corriente á la una de la tarde venderé en remate y al mejor postor todo el rico mobiliario que adorna la casa calle Joanicó núm 181, por cuenta y órden de su dueño.

La casa podrá visitarse el dia del remate de ocho de la mañana en adelante.

Se recomienda puntualidad en la hora.

Por mas datos, ocurrir al escritorio de «La Mobiliaria», calle Sarandí número 183, en Montevideo.

Nota—«La Mobiliaria» (casa fundada en 1889), anticipa dinero sobre mobiliarios completos para ser vendidos en remate, encargándose de todas las tramitaciones que fueren necesarias 2287-o. 13

Jaime Maeso

A grandes plazos 50 solares—Pagaderos á razon de cinco pesos mensuales represente lo que represente el solar, valga lo que valga, nunca pagarán sino cinco pesos mensuales por cada lote.

50 preciosos solares con frente al gran camino empedrado por donde pasa el tranvía que va del Paso del Molino al Cerro; el mas lindo, elevado y pintoresco de todos los que rodean la ciudad. La mayor parte de estos lotes tienen frente á esa gran arteria, unica que pone en comunicacion á la ciudad de con lindos centros de Villa Victoria, Cerro y los mas importantes establecimientos fabriles de nuestros alrededores. No hay localidad que ofrezca á los ojos del transeunte un panorama mas lindo y pintoresco, y que esté, como ella, llamada á ser un centro de jardines y chalets.

50 SOLARES

Chicos y grandes apropósito para formar jardincitos. Todos, indistintamente, se venderán al mejor postor para liquidar, pagando solamente una cuota mensual de cinco pesos, importe lo que importe la compra.

EL DOMINGO 15 del mes de Octubre á las 2 de la tarde en el lugar de su ubicacion, procederé á vender á cualquier precio 50 preciosos lotes, con frente, una gran parte de ellos, al gran camino Real empedrado por donde pasa el tranvía que va de la ciudad al Paso del Molino, y de ahí al Cerro, lo que significa un enorme beneficio, pues tienen así una gran ventaja, que no todos los terrenos poseen: el coche á la puerta. Como los terrenos son contiguos, el comprador puede tomar uno ó dos solares, pagando solamente cinco pesos por mes por cada lote, cueste lo que cueste.

Hay un conjunto de solares que lindan calle por medio con la gran casa quinta del señor doctor Carvalho Lerena, conocida por de Martori, otros tienen frente tambien al camino principal empedrado y con tranvía, y todos indistintivamente son muy lindos y bien situados con buenos frentes y fondos proporcionados. Dentro de un año aquello será un centro de jardines, pues la gente procura ya terrenos con frente á ese explendido camino, convencida que no hay paraje que ofrezca la vista del transeunte un conjunto mas lindo é interesante: el Puerto, la playa de Villa Vista, la ciudad y todas las quintas del Paso del Molino. Ya saben que con solo 5 pesos mensuales, todo el mundo puede ser propietario de un precioso lote que será dentro de muy poco tiempo la base de una fortuna

Vayan todos, pobres y ricos y compren un lote en esta localidad privilegiada. Los desheredados de la fortuna mediante esta forma liberal de venta, se pueden convertir de la noche á la mañana en propietarios pagando con un pequeño ahorro mensual impuesto en los gastos no indispensables de la vida se puede comprar un solar. Todos, hasta el mas humilde empleado puede hacerse propietario; y si él solo no puede, busque un compañero y compren un lote para tener el gusto de ir a pasar todos los dias de fiesta a lo que poco a poco sera mañana un jardin.

Prepárense todos, y aprovechen esta unica ocasion para comprar lindos solares, todo lo mejor que puede ofrecerse, de porvenir mas obligado y en las condiciones mas liberales de venta.

Los solares han sido subdivididos por el ingeniero señor don Antonio R. Benvenuto, los que serán entregados al comprador una vez paga la primera cuota de cinco pesos para que edifique y disponga libremente de su solar.

Para planos y demás informes, Ciudadela 81.

TÍTULOS DE PRIMER ORDEN

Cada comprador consignará cinco pesos en garantía de su oferta ó sea la primera mensualidad. Telefono «La Uruguaya», 885. 2385 o.13.

Adolfo J. Morjoseph

JUDICIAL

Al mejor postor—De la casa baja calle Misiones num 200. Tiene sala, comedor, cuatro dormitorios, 2 piezas para servicio, cocina, letrina, escalera, de fierro para la azotea, algibe, aguas corrientes, arrimos, caño maestro, empedrado todo pago.

EL LUNES 16 de Octubre á las 4 en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé esta cómoda y bien situada propiedad de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 16 del corriente Octubre á las 4 de la tarde y por el martillero don Adolfo J. Morjoseph, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una propiedad en condominio con don Julio Echenique, hoy su sucesion, sita en la calle Misiones num. 220, hoy 200 compuesto el terreno donde está construida de 7 metros 30 decímetros y 15 centímetros de frente al Oeste á la precitada calle, por 21 m. 475 cts. de fondo al Este lindando por este viento con don Bernardo Susviela y por el Norte y Sur con doña Atala Rodriguez de Carballo. Se previene que el mejor postor en el acto de ser aceptada la oferta consignará el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en el expediente iniciado por don Juan Spangenberg hijo, y otros solicitando la venta de un bien proindiviso.—Montevideo, Setiembre 25 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario

Los antecedentes están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria calle Rincon num. 165.

Por mas datos ver al rematador en la Bolsa de Comercio de 1 á 4 p. m. 2250-ot.1.°

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Al mejor postor.—Para pago de hipoteca de la grande y cómoda propiedad sita en la calle Mercedes número 107, construida con materiales de primera clase, en la mejor posicion de la ciudad nueva, con grandes comodidas para numerosa familia, con magnífico frente sobre una de las calles más importantes de Montevideo, muy conveniente para renta y de seguro interés para el capital que se empleo en su adquisicion.

DETALLE

Gran salon de frente, 4 hermosas piezas corridas, espacioso comedor y otro gran dormitorio, en otro cuerpo de edificio, al fondo, 3 piezas de bajos y 3 de altos, otros cuartos para servidumbres, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, manantial con bomba, gas, zaguan y primer patio de mármol, segundo id de baldosas, conteniendo cielorasos las habitaciones, etc., etc.

EL MIERCOLES 18 de Octubre, á las 3 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion esta propiedad, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 18 de Octubre próximo á las 3 de la tarde y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana núm. 10 de la nueva ciudad, compuesto de 11 metros 167 milímetros de frente al Norte sobre la calle Mercedes, donde tiene señalada la puerta con el número 107; 43 metros 122 milímetros de fondo al Sud, formando un martillo en su fondo sobre el costado Oeste que contiene 8 metros 732 milímetros en la línea del Norte, igual extension en la del Sud y 12 metros 265 milímetros en la del Oeste, formando el fondo del terreno una extension superficial de 611 metros 72 decímetros que lindan por el Este con don Manuel Calderío y otros; por el Oeste con los señores Illa, Valber y Martinez y por el Sud con los señores Saturno Martinez y Solsona. El mejor postor en el acto del remate consignará el 10 ojo en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en la misma propiedad y ha sido ordenada en el expediente iniciado ante este Juzgado, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 29 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Nota—Por datos, Misiones 71. 2351-ot. 10

Antonio S. Zorrilla

Al mejor postor.—Al contado.—Por ausentarse su dueño para Europa.—Del moderno, elegante y casi nuevo mobiliario, obras de arte, cuadros al óleo, bronces, platinas y demás objetos que adornan la casa Avenida General Rondeau número 35, perteneciente al doctor Juan Campisteguy, quien se ausenta con su familia para Europa. Este mobiliario, consiste en lo siguiente: un rico piano perpendicular marca Schieadmayer, un gran salon ricamente adornado, ante sala, gran escritorio, grande y espléndido comedor, ricos aposentos de matrimonio y cuatro id de 1 persona, gran vestíbulo con ricos adornos y macetas, cristalería, loza, platinas, bateria de cocina y demás artículos que se detallarán oportunamente.

El de Octubre á la

REVISTA COMERCIAL DE «EL SIGLO» CORRESPONDIENTE A LA 1.ª QUINCENA DE OCTUBRE DE 1899

REVISTA GENERAL

Montevideo, Octubre 15 de 1899.

SUMARIO: DETALLE ECONÓMICO.—RESUMEN DE LA SITUACIÓN.—EXPORTACIÓN Y IMPORTACIÓN.—MERCADO DE FONDOS.—MERCADO MONETARIO.—MERCADO DE CAMBIOS.—MERCADO DE CEREALES.—MERCADO DE FRUTOS.—MERCADO DE CARNES.—MERCADO DE LANAS.—MERCADO DE CUEROS.—MERCADO DE ACEITES.—MERCADO DE ALCOHOLES.—MERCADO DE ARTICULOS DE DROGUERÍA Y FARMACIA.—MERCADO DE ARTICULOS DE ALMACÉN.—MERCADO DE ARTICULOS DE FERRETERÍA.—MERCADO DE ARTICULOS DE MADERAS.—MERCADO DE ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN.—MERCADO DE ARTICULOS DE VIDRIERÍA.—MERCADO DE ARTICULOS DE LOZA.—MERCADO DE ARTICULOS DE LONA.—MERCADO DE ARTICULOS DE CUERO.—MERCADO DE ARTICULOS DE MADERA.—MERCADO DE ARTICULOS DE CUERDERÍA.—MERCADO DE ARTICULOS DE MERCERÍA.—MERCADO DE ARTICULOS DE PERFUMERÍ